

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2016. III.- Informe mensual del Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz. IV.- Si procediere, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- Si procediere, aprobación de las Revalidaciones de Estudios. VI.- Si procediere, aprobación de los Proyectos de Investigación. VII.- Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Honor y Justicia. VIII.- Si procediere, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. IX.- Si procediere, aprobación de la creación del programa de Maestría en Ciencias de la Rehabilitación en el Movimiento Humano, que presenta la Facultad de Enfermería. X.- Si procediere, aprobación de la reestructuración del programa de Maestría en Educación para la Ciudadanía, que presenta la Facultad de Psicología. XI.- Si procediere, aprobación de los Estados Financieros del mes de enero del año 2016. XII.- Asuntos Generales. Participación de consejeros universitarios (Catedráticos y Alumnos): Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Dra. Miriam Herrera Aguilar, M.S.P. Rosalba Flores Ramos, Dr. Arturo Castañeda Olalde, Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Mtro. Luis Alberto Fernández García, Dr. Aurelio Domínguez González, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Dr. Eduardo Núñez Rojas, Mtro. David López Aguirre, Dr. Javier Ávila Morales, Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Dr. Sergio Rivera Guerrero, C. Dolores Patricia Reyes Rivero, C. Julieta González Jáuregui Esqueda, C. Rodrigo Roberto Vega Franco, C. Valeria Barón Villar, C. César Alberto Salinas Magaña y del C. David Antonio López Medrano. Intervención de los CC.: Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grajeda, Mtra. Ma. Rosalía Martínez Ortega, Mtro. Jonathan Pérez y de la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez. -----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Buenos días miembros del Honorable Consejo Universitario. Con la venia del Presidente de éste órgano colegiado, hoy jueves veinticinco de febrero de 2016, damos inicio a la sesión ordinaria convocada dentro de la normatividad y previamente recibidas por ustedes. El primer punto en el orden del día es el “Pase de lista y declaración de quórum legal”, mismo que de acuerdo a los datos de la Coordinación del Consejo, fue realizado en lo económico y con apego a la información y considerando la norma, certifico que existe el quórum legal para celebrar esta sesión”. *(Se encuentran un total de 49 Consejeros Universitarios)*.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro; Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario; M.S.P. Rosalba Flores Ramos; Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro; C. Chistian Martín Gudiño Lugo, Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro. Por la Escuela de Bachilleres: Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora; Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático; C. David Antonio López Medrano, Consejero Alumno. C. Grecia Elisa Hernández Suárez. Por la Facultad de Bellas Artes: Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director; Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático; C. María de Lourdes Martínez Reynoso, Consejera Alumna; C. Santiago Martínez Anaya, Consejero Alumno. Por la Facultad de Ciencias Naturales: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora; Dra. C.S. Juana Elizabeth Elton Puente, Consejera Catedrática. Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director; Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática; C. Rodrigo Roberto Vega Franco, Consejero Alumno. Por la Facultad de Contaduría y Administración: Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director; C.P. Arturo Barrón Bravo, Consejero Catedrático; C. Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez, Consejera Alumna; C. Julieta González Jáuregui Esqueda, Consejera Alumna. Por la Facultad de Derecho: Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director; Dra. Martha Fabiola Larrondo Montes, Consejera Catedrática, C. César Alberto Salinas Magaña, Consejero Alumno; Luis Arturo Arreola Cázares, Consejero Alumno. Por la Facultad de Enfermería: M. en C. Ma. Guadalupe Perea Ortiz, Directora; Dra. Ruth Magdalena Gallegos Torres, Consejera Catedrática; C. Belem Monserrat Niño Ramírez, Consejera Alumna. Por la Facultad de Filosofía: Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora; Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática; C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno. Por la Facultad de Informática: Mtro. Juan Salvador Hernández Valerio, Director; L.A. Anabel Palacios Martínez, Consejera Catedrática; C. Juan Pablo Gutiérrez, Consejero Alumno; C. Viviana Michell Campbell Rodríguez, Consejera Alumna. Por la Facultad de Ingeniería: Dr. Aurelio Domínguez González, Director; Dr. Manuel Toledano Ayala, Consejero Catedrático, C. Valeria Barón Villar, Consejera Alumna; C. Victoria Rodríguez Ceballos, Consejera Alumna. Por la Facultad de Lenguas y Letras: LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora; Q. en A. Rebeca Concepción Rabell García, Consejera Catedrática *(Justificó su inasistencia a esta sesión)*; C. Eréndira Rodríguez Estrada, Consejera Alumna; C. Dolores Patricia Reyes Rivero, Consejera Alumna. Por la Facultad de Medicina: Dr. Javier Ávila

Morales, Director; Dra. Karla Pamela Sánchez Mendieta, Consejera Catedrática; C. José Edgardo León Hernández, Consejera Alumna; C. Karen Isabel Contreras Quezada, Consejera Alumna. Por la Facultad de Psicología: Dr. Luis Enrique Puente Garnica, Director; Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero Catedrático; C. Cristian Eduardo Hernández Gutiérrez, Consejero Alumna; C. Mayra Alejandra Alonso Fuentes, Consejera Alumna. Por la Facultad de Química: M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director; Dra. Laura Cristina Berumen Segura; C. América Gabriel Conejo Cruz, Consejera Alumna y el Dr. Irineo Torres Pacheco, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El segundo punto en el orden del día es someter a su consideración la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero del 2016, misma que se hizo llegar en vía de alcance y por correo electrónica para su lectura previa, por lo que les pregunto ¿alguien tiene alguna observación que realizar?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de no presentarse ninguna intervención, solicito manifestar la intención de su decisión, levantando su mano”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada: el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (una abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que el acta mencionada ha sido aprobada por mayoría de votos con una abstención”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El siguiente punto dentro del orden del día es el informe por parte del señor Rector de nuestra Universidad, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz. Adelante señor Rector”.-----

- - - Hace uso de la voz el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Muy buenos días, lo que tenemos para informar a este Consejo Universitario referente al mes de febrero es breve, ya que como ustedes saben tuvimos el informe la semana pasada. Felicitar a la Facultad de Química que tuvo a bien acreditar dos de sus carreras, re acreditar incluso Química Ambiental y Química en Alimentos, saben que son carreras con un amplio liderazgo dentro de la Facultad y dentro de la Universidad y por lo tanto bienvenida su re acreditación. De igual manera felicitar a la Facultad de Contaduría y Administración por tercer año están en el ranking su posgrado, la Maestría y el Doctorado en Administración, todo lo que tiene que ver a nivel nacional ocupando este año el lugar número quince, empezamos en el diecinueve, después pasamos al dieciocho y ahorita en el lugar quince, es una cuestión que enorgullece ampliamente a la Universidad el poder ofrecer posgrados de tan alta calidad a nivel nacional y que sigamos en ese desarrollo, felicidades al jefe de posgrado y a toda la comunidad de la Facultad de Contaduría y Administración. Igualmente agradecer a nuestra Diputada del área de Cadereyta, el hecho de haber creado una casa del estudiante, no solamente para los nuestros sino también del instituto Tecnológico y eso es de mayor valía en el sentido de que ustedes saben que la Universidad tiene una visión no sólo de atender a nosotros sino a todo estudiantado que provenga de educación pública es parte también en el sentir universitario, la Lic. Leticia Rubio Montes tuvo a bien el rentar esta casa y ofrecerla a nuestros estudiantes lo que les permitirá atender de una mejor forma la cuestión de sus estudios, ustedes recuerdan el video, era una alumna de Cadereyta que sale de Toluca y que tiene que levantarse a las cuatro de la mañana para poder llegar a su clase de ocho, estudiantes como ella se van a ver beneficiados para poder garantizar mejor sus estudios, felicidades a la comunidad de Cadereyta que junto con ella gestionaron este impulso importante. De la misma manera felicitar a todos nuestros alumnos del Campus Tequisquiapan, iniciamos en enero y a pesar de ser carreras nuevas en enero ya están en actividades, me dio mucho la celebración de su primer festival en el área de turismo “Tourist Fest”, ustedes saben que ese Campus lo estamos enfocando precisamente al área turística, tuvimos dos carreras, ya dos generaciones y es una parte importante en el desarrollo de los mismos, felicitar por favor señor Director a todos tus alumnos y a tus coordinadores. Por tercer año tenemos la “Feria del Maíz”, por la soberanía alimentaria, ustedes saben que en el Campus Amealco el enfoque ha sido hacia el área de desarrollo local y ese tipo de iniciativas y fomento yo creo que son muy importantes, tenemos la parte de Derecho Agrario que se ha impulsado de alguna manera, agroindustrial y toda esta cuestión que junto con la carrera de Desarrollo Local impulsan fuertemente, se desarrolló este domingo y felicitar a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a sus maestros y a todos los que participaron en ello, por favor. Este mismo domingo tuvimos la 5ª carrera universitaria, “Soy Universitario por Siempre”, agradecer al Patronato esa iniciativa, es una manera de celebrar la creación de la Universidad que es el 24 de febrero como ustedes saben, y siempre es el domingo más cercano a ello y la Autonomía y en este momento en esta quinta medalla tiene un emblema de la “U”, la sexta tendrá la “A” y la séptima la “Q” para de alguna manera fomentar esta cuestión de identidad dentro de los universitarios. Entregamos los reconocimientos a la “Copa Valores 2015” quedando en primer lugar la Facultad de Contaduría y Administración, segundo lugar fue la Facultad de Ciencias Naturales, felicitar ampliamente y tercero la Facultad de Enfermería si no me equivoco, tenemos ya más de siete mil alumnos participando en estas copas, esta es una cuestión importante en el sentido de la participación del deporte que saben que es una cuestión que hemos impulsado fuertemente, me da gusto ver la participación de todas las Facultades y que sea una actividad diaria también de nuestros alumnos, la cuestión deportiva. Ya dio inicio los servicios de la “Unidad Móvil Médico Dental, (Dr. Joel Terán Alcocer)” de la Facultad de Medicina, felicidades, tiene dos espacios de odontología y uno médico, está ahorita con nosotros en el Centro

Universitario pero va a estar en las comunidades, va iniciar en la comunidad de Amazcala y posteriormente en todos los espacios de la Universidad, para hacer un espacio donde practiquen nuestros alumnos pero también de servicio a las comunidades en donde la Universidad se encuentra. Inauguramos los "Vigilantes" y también otro desarrollo "Natura" de egresados y Maestros nuestro de la Facultad de Bellas Artes y alumnos que se dio en el campus Juriquilla, tenemos pendiente lo que inauguraremos en el campus Centro con Filosofía en la biblioteca que también son las esculturas que ven ahorita en la explanada que se llevarán allá, en donde toda construcción universitaria tendrá la participación de Bellas Artes en la parte cultural y todos estos aspectos, de tal manera que alumnos de Arquitectura e Ingeniería Civil pues tienen que ver con la biblioteca de Juriquilla y nuestros alumnos de Bellas Artes la creación de cuestiones de creación artística, cultural que embellezcan precisamente las obras, lo mismo haremos en la Facultad de Filosofía, en la ex prepa centro y así se ira trabajando la Universidad, felicitar a la Facultad de Bellas Artes por estos logros en la cuestión de la generación del Patrimonio Cultural de los universitarios. Eso sería lo que tenemos para informar a este Consejo Universitario. Muchas gracias".-----

- - - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias señor Rector. El cuarto punto en el orden del día, es someter a su consideración si procediere, los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación, para el efecto los expedientes fueron revisados y aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos de cada unidad académica, así como se acompañaron de la revisión de la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue dejada en cada uno de sus lugares para que la verificaran, por lo que les pregunto: ¿existe alguna revisión, mención al respecto?".-----

- - - Continua el Dr. Irineo Torres Pacheco: "En virtud de no existir ninguna y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación que se muestran en pantalla".-----

- - - Los acuerdos para la celebración de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN son para las siguientes personas:-----

POR LOS POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES: -----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. Francisco Jaime Arroyo Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Reginaldo Rivera de la Torre.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor del C. Álvaro Rábago Tánori.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE: ESTUDIOS DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, acuerdo a favor del C. Manuel Puente Villa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE, acuerdo a favor del C. Luis Andrade Granados.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, acuerdo a favor del C. Rodrigo Esquivel Guadarrama.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL EN ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Brenda Cárdenas Alvarado, Luis Ernesto García Villagómez y Aarón Martín Pérez Guillermo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Rosendo Artolozaga Oñate y Arturo Cisneros Arvizu.---

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. Arely Guadalupe Morales Hernández, Francisco Roque Juárez y Alejandro Servín Valdivia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdo a favor del C. José Juan del Pueblito Vega Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor de la C. Xenia Paola de los Ángeles Cárdenas Álvarez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor de la C. Cyntia Mendoza Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. Iván Estrada Vargas.-----

-- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Ma. Esther Olvera Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de los CC. Andrea Liliana Rojas Reséndiz y Ramón Torres Alonso.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DISEÑO E INNOVACIÓN (DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS), acuerdos a favor de los CC. Miguel Ángel Montiel Arroyo y Luis Daniel Vázquez Cancino.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE VÍAS TERRESTRES, TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, acuerdo a favor del C. Sergio Otoniel Carrillo Inda.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdo a favor del C. José Manuel de Lira García.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DISEÑO WEB, acuerdo a favor de la C. Carolina Franco Dajdaj.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GESTIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO, acuerdos a favor de los CC. Heriberto Martínez Rodríguez, Mayte Solís González y Jorge Omar Zárate Guerrero.-----

-- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO CORPORATIVO, acuerdo a favor de la C. Eréndira Gutiérrez Albarrán.-----

-- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor de la C. Florencia Aurora Ledesma Lois.-----

---- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Iván Coello Toledo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GERIATRÍA, acuerdos a favor de los CC. Dulce Lizeth Gómez Uribe, Juana Elena Herrera Ruvalcaba, Alain Leyva Ramírez y Blanca Iveth Pulido Partida.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdo a favor de las CC. Fernanda Elodia Altamira Muñoz y Karina Cázarez Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor de los CC. Alonso Acosta Linares, Carolina Agüero Arellano, José Iván Alonzo Barrera, Isis Ix-chel Álvarez Rivas Solorio, Ericka Esther Cadena Moreno, Margarita Cedillo García, María Sonia Flores Cruz, Stephani Bianca Lozano Martínez, Yazmín Jocelyn Julián Hernández, Marco Antonio Marcos Morales, Diana Margarita Mejía Ambriz, Angélica Meneses Aguilar, Andrés Robledo Quintana, Melina Torres Guzmán, Deneb Trujillo Medina, Diana Ugalde Valencia y Ma. Guadalupe Valencia Mendoza.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Mariela León Ugalde, Eduardo Martínez Gallegos y Sandra Carolina Zavala Jiménez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdo a favor del C. Nurhyarely Dayaan Sevilla Mosqueda.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Ana Laura Vega Cruz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRAFICO, acuerdos a favor de los CC. Lidia Yamilet Barrera Enríquez, Cristina Deyanara Bernal Olamendi, Jorge Eduardo Cortes Nava, José Francisco Díaz Rocha, Santiago Hernández Almaraz, Felipe De Jesús Hurtado Ríos, Irma Fabiola Mendoza Correa, Natanael Irvin Pérez Cazares, Zaira Pamela Ramírez Morales y Andrés Rodríguez Jiménez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE, acuerdos a favor de los CC. Marco Antonio Guevara Gutiérrez, Mario Baruch Rojas Mendoza y Marian Belén Sánchez Juárez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. José Antonio Velázquez Liévano.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. José Daniel Centeno Sánchez, Jorge Elizalde Briseño y José María Nieves Hernández.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Jimena Vargas Toledo y Giovanna Margarita Velázquez Campos.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Diana Cecilia Galván Pérez, Ana Lucia López Pérez y Liliana Rocío Villalobos Tinoco.---

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a favor del C. José Antonio Godínez Galaz.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. María Concepción Ramírez Leal y Gerardo Torres Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de las CC. Alma Cristina Duran Colín, Adriana Guadalupe Hernández Ugalde, Elizabeth Rodríguez Montecillo, Jabnia Paola Tapia Pérez y Ma. Mirian Tirado Ceciliano.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PUBLICO, acuerdos a favor de los CC. Jesús Eduardo Álvarez Figueroa, Brenda Álvarez Rivera, Juan José Anaya Luna, Bertha Valeria Arredondo Rubio, Sergio Ricardo Baca Pesquera, Gabriela Estefanía Berona Martínez, Iván Edgardo Bravo Montes, Allene Zetzangary Cano Viveros, Ricardo Chávez Hurtado, Arturo Escamilla Castañón, María Elena García Ugalde, Adriana Garduño Flores, Yuliana Garduño Flores, Itzi Niscal Garfias Sánchez, María Gabriela Gaspar Hernández, Yazmin Itzel Gómez Rodríguez, Jesús Humberto Gómez Villegas, Claudia Leticia López Núñez, Ana Karen Márquez Moreno, Mauricio Monroy Arriaga, María Guadalupe Estefanía Morales Bautista, Graciela Morales Salinas, Diana Olvera Herrera, Ana Laura Osornio Praxedis, Úrsula Estephania Oviedo Franco, Karen Fernanda Ramírez Arredondo, Andrea Ramírez Hernández, Karina Ramos Anaya, Diego Alejandro Rodríguez Hernández, Michel Rodríguez Martin, Claudia Itzel Sánchez Martínez, José Misael Sinecio Ramírez y Karla Michelle Tirado Chávez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ignacio Alcocer Márquez, Luis Bernardo Avilés Medina, José Eduardo Briones Vargas, Rafael Ismael Cabrera García, Bernardo Castellanos Cabrera, Sandra Chaparro Mondragón, Brenda Griselda Enríquez Labrada, Eloina Espinoza Orlanzino, Marisol Feregrino Soto, Ena Mariel Gervasio Cruz, Gabriela Hernández Rodríguez, José Gustavo López Aboytes, María Tania Mendoza Herrera, Jesús Alonso Millán Núñez, Isaías Avelino Moreno Mercado, Adriana Ontiveros Pajaro, Jesús Neftalí Ortega Zamorano, José Luis Perrusquia Hernández, Christian Jocelyn Perusquia Rodríguez, Sugey Ramírez Pérez, Edmundo Reséndiz Espinoza, Esmeralda Rojo Salinas, Angélica Salamanca García, Paulina Viridiana Sánchez Rivera, Mirna Soza Martínez, Fernando Terán Silva, Wendy Susana Torres Galeana, José Juan Velázquez Sobrado y Arturo Zaleta González.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdo a favor de la C. Ana María Arcos Garduño.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Julio Cesar Jiménez Espino, Miguel Ángel Posada Velázquez, Erika Alejandra Rivera Carrillo y Ana Patricia Zacarías González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de las CC. Damaris Hernández Torres y Lourdes Isidra Merino Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de las CC. Anay Yadira De Santiago Montes, María Guadalupe Escobedo Madrid, Emma Cristina Feregrino Mendivil, Tuky Jiménez Kreuzsch y Guillermina Reséndiz Mejía.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Alfredo Esparza Sánchez, Julio Antonio Guerrero García, Francisco De Jesús Hurtado Tablada, Alfredo Méndez Cuenca, Itzayana Ordaz Pérez, Mariana De Jesús Pimentel Ayala, José Romero Cervantes y Edgar Ulises Sánchez Ramírez.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Héctor Sánchez Pérez. Angélica Álvarez Rivera-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Pablo De Villasante Neaves y Karla Briceida Gutiérrez Avilés.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alfredo Aguilar Montes, José Antonio Almaraz Flores, Rodrigo Almaraz Flores, Salvador Álvarez Mendoza, Cinthia Isabel Anaya Paulin, Alan Eduardo Arredondo Bucio, Juan Luis Ávila Pacheco, Jocabet Cabrera Herrera, Brianda Cadena Lora, Luis Fernando Canto Martínez, Vanessa Cervantes Barrios, María Lucero Chávez Olvera, Antonio Corbella Cano, Alondra Domínguez Caracheo, Valeria Galván Nardoni, Andrea Gaona Reséndiz, Ma. De Lourdes García Pérez, Montserrat García Sánchez, Ana Laura González Olvera, Martín Eduardo González Saucedo, Alonso Guarneros Ugalde, Ana Joselyn Guerrero Gómez, Janette Jazmín Jacobo Pérez, Aldo Jaime Juárez, Mario Alberto Jiménez Mendoza, Jimena Ladrón De Guevara Tirado, Iván Nicolás Lerma Valadez, Diego López García, Nayeli López García, Josué Martínez Cortes, Mayra Martínez Moran, Jessica Jazmín Martínez Nieves, Rocío Mejía Mondragón, Alejandra Mendoza Bañuelos, Salvador Mendoza De Santiago, Adair Mondragón Negrete, Esly Jonathan Monroy Hernández, Francisco Morales Garduño, Anaid Mosqueira Ibarra, Vivany Alejandra Nieto Alejandre, María Rosalina Nieves De Santiago, Carolina Olvera Casas, José Francisco Olvera Ugalde, Ma. Fernanda Padilla Martínez, Jorge Peñafiel Arciniega, Carolina Pérez Zarazúa, Mitzi Alethia Pichardo Estrada, Michelle Estefanía Razo Hernández, Rocío Reséndiz Nieto, Sandra Rico Del Castillo, Jesús Alejandro Rivas Saldierna, Juan Carlos Rodríguez Borjas Mercado, Raúl Romero Bravo, Lucas Ruiz Pérez, Eira Yazmin Salinas Ochoa, Violeta Sánchez Torres, Laura Silva Sosa, Carlos Francisco Ugalde Cacho, Diana Valeria Vargas Chávez, Maricruz Vargas Lera, Tania Alejandra Vega Cabrera, Isaac Villa Castañón y Lucía Patricia Zepeda Maldonado.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdo a favor del C. Brayam Noguez Ferro.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Ruth Arce González, Iris Nayeli Cano López, Martha Elena Fernández García, María Miriam Guzmán Romero, Diana Saraf López Carranza, Belinda Monera Mora, María Del Roció Nieves Rivera, María Ana Isabel Sánchez Valle, Ma. Guadalupe Silva Hernández, Alejandra Trejo Hernández y Jesús Octavio Trejo Ruiz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdo a favor de la C. Laura Mayte Martínez Guzmán. -----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Alma Mónica Almaraz Morales.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdos a favor de las C. Brenda Concepción García Trejo y Abigail Pérez Carapia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Luis Iván Martínez Frayle.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Luena Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GASTRONOMÍA, acuerdos a favor de los CC. Johanny Pérez González y Diana María Solís Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor de la C. Diana Gabriela Martínez Laja.-----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdo a favor del C. Raúl Ortiz Medina.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdo a favor del C. Jesand López Cruz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdo a favor de la C. María Lilia Alegría Reséndiz.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alberto Apolonio Torres, Sergio González Huerta, Manuel Guillen Correa, Jesús Andrés Malagón Mendoza, Jorge Carlos Martínez Chávez, Juan Pablo Mendoza Santos, Edgar Reséndiz Hipólito y José Antonio Ugalde Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdo a favor del C. Israel Barrera Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICAS), acuerdo a favor del C. Xavier Israel Jiménez Zamarrón.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. José Jordi Mora Montes y Ulises Ramón Uribe.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN CON LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Carlos Lúa Morales.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN L. T. EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor de la C. Ilze Samantha Sánchez Bribiesca.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL SISTEMAS INDUSTRIALES, acuerdos a favor de los CC. Aldo Caleb Dávila Cano, Jonathan Ignacio Jaime Chacón y Paola Patricia Ramírez Cruz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN NANOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Rebeca Estefany Gómez Reséndiz y Raúl Trejo Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN DISEÑO INDUSTRIAL, acuerdo a favor de la C. Aline González Moreno.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN FRANCÉS L-T LITERATURA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Laura Gabriela Labra Galván.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de Licenciado En Lenguas Modernas En Ingles L-T En Literatura Y Docencia, acuerdo a favor del C. Diego Mata Otero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor del C. Ángel Javier García Chávez.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Endo Nagafuchi Ortiz, Ana Paola Sámano Silva, Christian Hernán Soto Quintanilla y Gloria Valle Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Julián Felipe Frías Almaraz, Fidel León Simroth y Mariana Del Carmen Luna Zúñiga.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA DOCENCIA, acuerdos a favor de los CC. Diana Yolanda Estrada Romero y José Salud Hernández Negrete.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Edith Citlalli Ángeles Orozco, Laura Tomasa Arellano Reyes, Josué Bárcenas Flores, Karen Edith Bárcenas Llan, Daniela De Anda Estrada, Pamela Domínguez Cornejo, Estefanía Gómez Barraza, María Del Carmen Guerrero Saldaña, Andrés Rodolfo León Martínez, Tania Ivette López Rivas, Areli Maldonado Alaniz, Estibalis Montserrat Mendoza González, Gustavo Mercado Nieves, Juan De Dios Miranda Garibay, Luis Gerardo Montoro Silva, Diego Antonio Morales Duran, Cristina Morales Prado, Cesar Rivelino Pérez Escobedo y Juan Ignacio Robles García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. Lilia Edith Camacho Zaldívar, Mitzi Montserrat García Monroy, Vanessa Pozas Garduño y Edwin Sánchez Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. María Soledad Centeno Mora Priscila, María Del Carmen Espinosa Larracochea, Edgar Raúl García Paredes, Josué Alejandro Jiménez Cuellar, Jair De Jesús Morales Morales, Paola Daniela Pérez Ávila, María Amalia Pérez Torres, Cintia Selene Ramírez Trujillo y Daniel Sánchez Ceceña.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Ludim Rachel Ocaña Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de los CC. Guadalupe Contreras Parra, Andrea Cota Martínez y Vicente Daniel Moreno Andrade.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Valeria Martínez Villalvazo y José Luis Tovar Sánchez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Alejandro Jurado Hurtado, Daniel Pedraza Xingu y Eduardo Salvador Rocha.---

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Edgar Rodrigo Juvera Avalos, Juan Alfonso Ledezma Estrada y María Del Mar Rodríguez Vázquez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Claudia Fernández Ortega, María Guadalupe Labra Alvarado, Martín Morales Carapia, Izamar Olvera Venegas, Noemí Ramírez Hernández, María Janin Rodríguez Reyes y Miguel Ángel Soriano Cavita.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El quinto punto es someter a su consideración la aprobación de las Revalidaciones de Estudios. Los expedientes fueron revisados previamente por las instancias competentes. La lista respectiva también ha sido dejada en los lugares de cada uno de ustedes para su revisión, por lo que les pregunto: ¿existe alguna observación que manifestar en relación a este tema?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, y en razón de ser un asunto de obvia resolución, por votación económica (por mayoría de votos) se aprueban las Revalidaciones de Estudios que al igual que en el caso anterior se muestran en pantalla”.-----

- - - Los dictámenes de los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS son para las siguientes personas: -----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - Al C. DIEGO PADILLA ÁNGEL: “De las materias que aprobó en el Colegio Miguel de Bolonia, correspondiente al Bachillerato General, por las que cursan en el Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres de esta Universidad, son de revalidar:-----

COLEGIO MIGUEL DE BOLONIA Bachillerato General	Por	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Bachillerato General (PRE12)
Matemáticas I	“	Matemáticas I
Taller de Lectura y Redacción I	“	Lectura y Redacción I
Informática I	“	Informática I
Informática II	“	Informática II

Taller de Lectura y Redacción II	“	Lectura y Redacción II
Introducción a las Ciencias Sociales	“	Historia I
Historia de México I	“	Historia II

 - - - A la C. ALONDRA MARLENE CAZARES MARROQUÍN: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la Escuela Preparatoria No. Dos, correspondiente al Bachillerato General, por las que cursan en el Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres de esta Universidad, son de revalidar: -----

ESCUELA PREPARATORIA No. 2 Bachillerato General	Por	ESCUELA DE BACHILLERES DE LA U.A.Q. Bachillerato General (PRE12)
Algebra	“	Matemáticas I
Informática I	“	Informática I
Ingles I	“	Inglés I
Historia I	“	Historia I
Informática II	“	Informática II
Historia II	“	Historia II
Ingles II	“	Ingles II
Actividad Física I y II	“	Cultura Física

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - A la C. ERIKA MORENO RODRÍGUEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Nacional Autónoma de México, correspondientes a la Maestría en Ciencias de la Producción de la Salud Animal, por las que se cursan en la Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO Maestría en Ciencias de la Producción de la Salud Animal	Por	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q. Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable Plan (SPA14)
Estadística en Medicina Veterinaria y Zootecnia	“	Métodos Estadísticos
Fisiología Digestiva de los Animales	“	Optativa 1
Diseños Experimentales	“	Optativa 2
Ciencia y Tecnología de la Carne	“	Optativa 3
Trabajo de Investigación I	“	Seminario de Tesis I
Trabajo de investigación II	“	Seminario de Tesis II

 - - - A la C. PAULINA GONZÁLEZ LIZÁRRAGA: “Corrección en la revalidación de estudios del acuerdo que emitió el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre del 2015, debiendo quedar de la siguiente manera: aprobó en la Universidad La Salle Bajío, correspondientes a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD LA SALLE BAJÍO Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Por	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia Plan (VET14)
Bioquímica	“	Bioquímica
Biología Tisular	“	Histología y Embriología
Anatomía Comparada	“	Anatomía I
Introducción a la Veterinaria	“	Introducción a la Zootecnia y al Ambiente
Fisiología General	“	Fisiología I
Imagenología	“	Imagenología
Bacteriología y Micología Veterinaria	“	Microbiología
Genética Veterinaria	“	Mejoramiento Animal
Etología	“	Optativa
Zootecnia Canina y Felinos	“	Producción de Caninos
Producción de Especies no Convencionales	“	Optativa
Optativa Lengua Extranjera I	“	Inglés I
Optativa Lengua Extranjera II	“	Inglés II
Optativa Lengua Extranjera III	“	Inglés III

 - - - A la C. GAMALIEL MOTA MORA: “Corrección en la revalidación de estudios del acuerdo que emitió el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre del 2015, debiendo quedar de la siguiente manera: aprobó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondientes a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar: -----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS Licenciatura en Medicina Veterinaria y	Por	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q. Licenciatura en Medicina Veterinaria y
---	-----	--

Zootecnia		Zootecnia Plan (VET14)
Bioquímica I	“	Bioquímica
Histología Veterinaria	“	Histología y Embriología
Fisiología Celular	“	Fisiología I
Anatomía Descriptiva I	“	Anatomía I
Anatomía Descriptiva II	“	Anatomía II
Fisiología Veterinaria	“	Fisiología II

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:

- - - A la C. PAOLA LIZBETH NOGUEZ ARÉVALO: “De las materias que aprobó en la Universidad Cuauhtémoc, correspondientes a la Licenciatura en Administración de Empresas, por las que se cursan en la Licenciatura en Administración en esta Universidad, son de revalidar:

UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC Licenciatura en Administración de Empresas	Por	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q. Licenciatura en Administración Plan (LAD10)
Fundamentos de la Administración	“	Administración Básica
Contabilidad Básica	“	Contabilidad Básica
Fundamentos de Informática	“	Ofimática
Fundamentos de Matemáticas	“	Álgebra
Taller de Expresión Oral y Escrita	“	Taller Cultura (Expresión Oral)
Administración	“	Proceso Administrativo
Contabilidad de Sociedades	“	Derecho Mercantil
Derecho Mercantil	“	Formación Humana
Psicología Industrial Sociología y Estado Mexicano	“	Microeconomía
Economía de la Empresa, Fundamentos de Economía	“	

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

- - - Al C. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ PÉREZ “Corrección en la revalidación de estudios del acuerdo que emitió el H. Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 29 de octubre del 2015, debiendo quedar de la siguiente manera: aprobó en la Universidad Aeronáutica en Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología, por las que se cursan en la Licenciatura de mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:

UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO Ingeniería en Nanotecnología	Por	FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA U.A.Q. Ingeniería en Nanotecnología Plan (INN15)
Álgebra Lineal	“	Álgebra Lineal
Lenguaje de Programación	“	Programación
Cálculo I	“	Cálculo Diferencial
Química I	“	Química
Cálculo II	“	Cálculo Integral
Ciencias de los Materiales I	“	Ingeniería de Materiales I
Comunicación Oral y Escrita I	“	Redacción

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco expresa: “El siguiente punto en el orden del día es, si procediere aprobar los “Proyectos de Investigación”, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada una de las Facultades y por el Consejo de Investigación y Posgrado dependiente de esta Secretaría. La lista también fue dejada en sus lugares para su verificación. ¿Existe al respecto alguna observación que manifestar?”

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En virtud de no existir ninguna intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban (por mayoría de votos) los “Proyectos de Investigación”, que en resumen se muestran en pantalla”.

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: 2 Nuevos Registros de Proyecto con Financiamiento Interno, 6 nuevos registros FOFI-2015, 1 Prórroga, 1, modificación, 39 Bajas, 13 Informes Finales, 2 Nuevos Registros con Financiamiento Externo, 2 Prórrogas y 8 Informes Finales, haciendo un total de 74 solicitudes.

- - - Los Proyectos de Investigación aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 1.

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El séptimo punto del orden del día se refiere a informarle a este pleno de Consejo que existen peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, así como para la

fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Sebastián Codina Gallardo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

SEGUNDO: En respuesta al escrito presentado por la **C. Tania Patricia Márquez González**, por medio del cual solicita se le permita realizar el trámite de impresión de recibo para pagar el derecho a examen extemporáneo de Informática I y se le permita la inscripción al cuarto semestre, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 02 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que se le permita realizar el trámite de impresión de recibo para pagar el derecho a examen extemporáneo de informática I, se le permita realizar el pago del derecho a examen y la inscripción al cuarto semestre, debido a que el 20 de diciembre de 2015 su hermano René Márquez González, quien es el sustento y provee los recursos necesarios para su manutención, sufrió un accidente vehicular dejándole lesiones que le incapacitaron para laborar por el espacio de un mes. En fecha desconocida para la solicitante la Universidad expidió convocatoria para tramitar vía electrónica el recibo para pagar el derecho de examen extemporáneo de informática i; a aplicarse el día 22 de enero del año en curso, sin embargo al estar atendiendo las lesiones del proveedor y no contar con recursos suficientes omitió realizar el pago de los derechos del examen y no pudo aplicarlo. -----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 57, fracción V, 79, 80, 82 y 83 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 57. *El aprovechamiento en las Facultades y Escuelas de la Universidad o la preparación adquirida en las instituciones educativas, se apreciará mediante los siguientes tipos de exámenes:* -----

I. *Exámenes de colocación;* -----

II. *Exámenes de admisión;* -----

III. *Exámenes parciales;* -----

IV. *Exámenes ordinarios;* -----

V. *Exámenes de regularización;* -----

VI. *Exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades;* -----

ARTÍCULO 79. *Se concederá examen de regularización, a los alumnos que se encuentren en alguno de los siguientes casos:* -----

I. *No haber acreditado la asignatura en examen ordinario; o*-----

II. *No haber sustentado examen ordinario teniendo derecho a él.*-----

En los programas de posgrado, no se permitirán exámenes de regularización.-----

ARTÍCULO 80. *Para tener derecho a examen de regularización, el alumno necesita cubrir el total de los trámites fijados por la Secretaría Académica de la Universidad, así como cumplir con lo siguiente:* -----

I. *Presentar un máximo de tres asignaturas, dentro de un mismo periodo de exámenes de regularización;* -----

II. *Haber asistido, cuando menos, al cincuenta por ciento de las clases impartidas en la asignatura correspondiente, durante el curso del ciclo escolar; y*-----

III. *En el caso de que el examen represente la última oportunidad para mantener activos sus derechos académicos, el Director de la Facultad o Escuela asignará al estudiante, un asesor experto en la materia, quien se encargará de preparar al sustentante para el examen, avalará cuando se encuentra en condiciones de hacerlo y presidirá el sínodo. El titular de la asignatura podrá formar parte del sínodo.* -----

ARTÍCULO 82. *El examen de acreditación de conocimientos y habilidades, se otorgará a los alumnos que juzguen haber alcanzado los niveles de competencia que exigen los objetivos de la asignatura, sin que necesariamente la hubieren cursado. Servirá para regularizar o adelantar asignaturas o créditos que no se tiene formalmente derecho a ellos, pero respetando los prerrequisitos, por lo que a solicitud del interesado, el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente autorizará al alumno o a un grupo de alumnos, cuando se favorezca a los mismos para cumplir su plan de estudios.* -----

ARTÍCULO 83. *El examen de acreditación de conocimientos y habilidades, se podrá presentar en los periodos de exámenes ordinarios y de regularización. El número máximo de estos exámenes a presentar en cada periodo, no excederá de tres, en el entendido de que el número total de este tipo de exámenes, podrá ser hasta el cincuenta por ciento de las asignaturas del total del programa. El resultado de la evaluación, se presentará conforme a lo dispuesto en el artículo 74 de este Reglamento.* -----

De los preceptos señalados líneas arriba se desprende de manera clara que los alumnos deben de cumplir con los procedimientos establecidos por la Secretaría Académica, cumpliendo con los periodos establecidos en el Calendario Escolar aprobado por el H. Consejo Universitario, máxime cuando al momento de presentar la solicitud ya había concluido el periodo de exámenes de regularización y voluntarios, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, ya que de lo contrario de sé violenta la normatividad que rige esta universidad. -----

Se hace una cordial invitación a la peticionaria a informarse respecto el procedimiento a seguir y las fechas para el siguiente periodo de exámenes de voluntarios y regularización que se

publicarán respectivamente en la coordinación de su plantel, ya que como marca la Legislación Universitaria el desconocimiento de los procedimientos y disposiciones no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 57, fracción V, 79, 80, 82 y 83 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Tania Patricia Márquez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

ÚNICO: En respuesta el escrito presentado por la **C. Natashja Othón Omaña**, por medio del cual expone y solicita apoyo e intervención, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que le sea recibido extemporáneamente el certificado de preparatoria, se le reactiven sus derechos respecto a la carga de materias del propedéutico, primer y segundo semestre, se reconozca su inscripción al segundo semestre de la carrera.-----

Lo anterior debido a que concluyó su curso propedéutico en abril de 2015 inició estudios en la Licenciatura en Artes Escénicas, quedando pendiente la entrega el certificado de Bachillerato, ya que la institución en la que realizó la preparatoria fijó como fecha de entrega el certificado en el mes de octubre. Al ver que transcurría el tiempo y no se le entregaba la documentación, acudió a la rectoría para exponer su situación y solicitó una prórroga con el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, quien turnó su caso al Secretario Académico, Dr. Irineo Torres Pacheco, quienes refiere la solicitante aprobaron la entrega extemporánea de su certificado.-----

Al efecto es necesario hacer mencionar los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

De los preceptos mencionados desprende la obligatoriedad en el cumplimiento de las normas universitarias, así como los requisitos para ser alumno de esta universidad en sus diversos programas de estudio, dichos requisitos no fueron cubiertos por la solicitante, quien no cumplió en el tiempo y forma los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro ha establecido en los procedimientos, ya que no entregó en el plazo otorgado el documento idóneo que acredita haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior.-----

De la copia simple que presenta anexa a su solicitud se desprende que la terminación de estudios es el 02 de enero de 2016, por lo que al acceder a la pretensión tanto de la recepción extemporánea de documentación, el reconocimiento de derechos de alumno y la inscripción implica una invasión de nivel.-----

Sin embargo esta situación no violenta su derecho a la educación, pues fue concedida de buena fe la oportunidad de acreditar su dicho, sin embargo esta resolución no afecta la esfera jurídica de la peticionaria ya que podrá reingresar al programa de su elección realizando nuevamente el proceso de ingreso al programa educativo de su preferencia presentando la documentación con la que cuenta actualmente evitando el traslape de ciclos en el que incurrió en la primera ocasión, esta Comisión no es omisa en cuanto a los señalamientos de la peticionaria por cuanto ve a la fecha de terminación de sus estudios señalada en su certificado y que esta alude como incorrecta y por la que se encuentra realizando diversos procedimientos a efecto de esclarecer la fecha correcta, sin embargo esta Comisión no es competente para resolver dicha cuestión y serán las instancias competentes quienes resuelvan de fondo dicha controversia, y es obligación de resolver con los elementos que obran en poder de ésta.-----

Por lo que una vez aprobada esta resolución se ordena a la Dirección de Servicios Académicos a proceder con la baja por condición, que se le permitió a la peticionaria, lo anterior con la finalidad de cumplir con la normatividad que rige esta Universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Natashja Othón Omaña**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

ÚNICO: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Arturo Elizondo Barrón**, por medio del cual solicita le ponga NP (No presentó) en el examen voluntario de Zootecnia Equina, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de enero de 2016, fue solicitado el registro de NP (No presentó) en el examen voluntario de la materia de Zootecnia Equina con el profesor Andrés Irazabal Peñaflores, que tenía el 25 de enero del presente año, ya que por motivos de fuerza mayor le fue imposible acudir a presentar dicho examen. -----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 57, 58 y 75 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 19. La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

ARTÍCULO 57. El aprovechamiento en las Facultades y Escuelas de la Universidad o la preparación adquirida en las instituciones educativas, se apreciará mediante los siguientes tipos de exámenes: -----

I. Exámenes de colocación; -----

II. Exámenes de admisión; -----

III. Exámenes parciales; -----

IV. Exámenes ordinarios; -----

V. Exámenes de regularización; -----

VI. Exámenes de acreditación de conocimientos y habilidades;-----

ARTÍCULO 58. Los alumnos tendrán derecho a cualquier tipo de examen de los previstos en el artículo anterior, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria y que se encuentren inscritos en las Facultades o Escuelas de la Universidad o para efectos de exámenes de regularización, quienes estuvieron inscritos en el periodo escolar anterior.-----

ARTÍCULO 75. Como caso de excepción, cuando por causa de fuerza mayor, debidamente justificada con documentos o testimonios que las soporten, un alumno no haya podido presentarse a un examen ordinario o de regularización al cual tenga derecho, podrá solicitar dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, la revisión de su caso al Consejo Universitario; éste podrá modificar la calificación en el acta correspondiente, cancelando la calificación "NA" y que será sustituida por la leyenda "NP", cuyo significado es "NO PRESENTÓ". -----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos que no puedan presentarse al examen programado por causa de fuerza mayor, podrán solicitar el registro de NP (No presentó), con la debida fundamentación y motivación, por lo que una vez analizados los documentos del solicitante se desprende que los documentos presentados corresponden a fechas anteriores al día del examen, lo cual no constituye un argumento suficiente para conceder su solicitud, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario, ya que de lo contrario violenta la normatividad que rige esta universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 57, 58 y 75 del Reglamento de estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Diego Arturo Elizondo Barrón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. ---

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

PRIMERO: En respuesta al escrito presentado por la **C. Anaisis Montiel Cabrera**, por medio del cual solicita que los profesores Stefan Gandler y Genaro García Guzmán puedan subir las calificaciones de los exámenes extraordinarios de sus respectivas asignaturas, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 16 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que los profesores Stefan Gandler y Genaro García Guzmán puedan subir las calificaciones de los exámenes extraordinarios de sus respectivas asignaturas. Al efecto resulta necesario hacer mención del artículo 60 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 60. Los exámenes a que se refieren las fracciones III, IV, V y VI del artículo 57 de este Reglamento, podrán ser orales, escritos o mixtos, cuya modalidad deberán conocer los alumnos desde el inicio del curso, para lo cual los maestros deberán asentarlos en el programa de trabajo de la asignatura a impartir y que entregarán a los alumnos.-----

Dichos exámenes se realizarán de acuerdo con el calendario escolar de la Universidad o de la autorización del órgano colegiado competente y se deberán aplicar, calificar y evaluar, por el profesor asignado a la materia. -----

Del precepto en cita se desprende que los exámenes deben ser aplicados, calificados y evaluados por los profesores asignados a cada materia, situación que imposibilita el poder acceder a la pretensión de la solicitante toda vez que los profesores señalados por la solicitante no son los titulares de las materias descritas en su escrito por lo que no podrían realizar movimiento alguno, ya que de lo contrario se violenta la normatividad que rige esta Universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 60 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por la **C. Anaisis Montiel Cabrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

PRIMERO: En respuesta al escrito presentado por la **C. Mariana Tovilla Zuñiga**, por medio del cual solicita le sean eliminadas las materias no acreditadas correspondientes a la carrera de Negocios y Comercio Internacional, se le permita el acceso al curso propedéutico para la Licenciatura en Arquitectura, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de febrero de 2016, fue solicitado le sean eliminadas las materias no acreditadas correspondientes a la carrera de Negocios y Comercio Internacional, se le permita el acceso al curso propedéutico para la Licenciatura en Arquitectura, al respecto es necesario hacer mención de los siguientes artículos: -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 20. *Las únicas formas para ingresar a la Universidad, es cumpliendo cabalmente con:* -----

I. El proceso de admisión; o-----

II. El proceso de colocación, para los casos de los cursos básicos de idioma; o-----

III. El proceso de revalidación. -----

ARTÍCULO 21. *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:*-----

I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----

II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y-----

III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 35. *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrán rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.* -----

ARTÍCULO 37. *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

ARTÍCULO 278. *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:*-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos tienen derecho a elegir las materias que desea cursar, así mismo realizar la baja total o parcial las asignaturas, siempre y cuando realicen este trámite dentro del periodo marcado por el Calendario Escolar, aunado a ello que ha pasado demasiado tiempo para realizar modificación de actas, por lo que resulta impropio acceder a la petición de la solicitante por cuanto ve a la eliminación de las NA obtenidas dentro del programa de Negocios y Comercio Internacional, ya que de lo contrario se violenta la normatividad que rige esta Universidad.-----

Por cuanto ve a su solicitud de ingreso al propedéutico de la Licenciatura en Arquitectura se le informa que su historial académico en el plan NCI10, no impiden o afectan su desarrollo dentro del plan de estudio al que pretende ingresar. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 20, 21, 35 y 37 del Reglamento de estudiantes y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta impropio la solicitud presentada por la **C. Mariana Tovilla Zuñiga**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución y se ratifica el sentido de los anteriores dictámenes. -----

SEGUNDO: En respuesta al escrito presentado por el **C. Rodrigo Camacho Quintero**, por medio del cual solicita se reciba de manera extemporánea su certificado de preparatoria, se le reconozcan las calificaciones obtenidas en el semestre 2015-2 de la Licenciatura en Economía Empresarial, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 23 de febrero de 2016, fue solicitada la autorización para que se le sea recibido de manera extemporánea su certificado de preparatoria, se le reconozcan las calificaciones obtenidas en el semestre 2015-2 de la Licenciatura en Economía Empresarial, se determinó lo siguiente: -----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 19. La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----
ARTÍCULO 21. Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

ARTÍCULO 24. Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. En el caso del posgrado, se otorgará un plazo de hasta seis meses para especialidades y de hasta un año en los demás niveles, para entregar el título o grado correspondiente.-----

ARTÍCULO 25. Si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada a que se refiere el artículo anterior, el alumno no ha cubierto los requisitos señalados, será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, ni podrá solicitar devolución del pago de inscripción. Para efectos estadísticos internos y externos, no será considerado en la matrícula, pero podrá volver a ingresar al programa iniciando todo el procedimiento que establezca la dependencia para cualquier aspirante y su inscripción, no podrá volver a ser condicionada. -----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

Los preceptos en cita ponen de manifiesto que es requisito indispensable haber acreditado el nivel escolar anterior, situación bajo la cual el peticionario no se encontraba al momento de realizar su inscripción al plan de estudios en comento, no obstante y de buena fe esta institución concedió al solicitante una prórroga de noventa días naturales como lo marca la normatividad universitaria y posteriormente nueva prórroga para entregar el documento a más tardar el 24 de noviembre del 2015, a efecto de que este presentara la documentación necesaria para concluir con su proceso de inscripción y, sin embargo en razón de no haber acreditado el nivel educativo inmediato anterior, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudiantes, ya que como en la copia simple del certificado de bachillerato aprobó 2 materias en el año 2016, lo que configura así un traslape de ciclos entre el nivel preparatoria y el de educación superior, por lo que resulta improcedente acceder a las pretensiones del peticionario, sin embargo este podrá ingresar al plan de estudio en comento, realizando nuevamente el proceso de ingreso que para ello establece la Facultad en los tiempos señalados por la convocatoria emitida para tal efecto, presentando su documentación completa, ya que de lo contrario se violenta la normatividad que rige esta Universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes así como los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Rodrigo Camacho Quintero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMISNITRACIÓN: -----

PRIMERO: En respuesta al escrito presentado por el **C. Felipe de Jesús Juárez Ortiz**, por medio del cual solicita la autorización para dar de baja de manera extemporánea la materia de "Administración Financiera I". -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 15 de enero de 2016 fe solicitada la autorización para dar de baja de manera extemporánea la materia de "Administración Financiera I" del plan de Maestría en Administración área terminal en Alta Dirección periodo Agosto- Diciembre de 2015.-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 35. *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrán rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.* -----

ARTÍCULO 37. *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar. -----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

I. *Respetar y honrar a la Universidad dentro y fuera de ella;*-----

II. *Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene como universitario, en este orden de ideas y en razón de que el solicitante no realizó el trámite correspondiente a la baja de la materia en comento en los tiempos señalados para tal efecto por el calendario escolar, máxime que al momento de presentar su solicitud, era de su conocimiento la calificación obtenida y se habían generado las actas correspondientes, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Felipe de Jesús Juárez Ortiz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEGUNDO: En respuesta al escrito presentado por el **Ing. José Alberto Menindez Ramos**, por medio del cual solicita la regularización del estatus en actas. -----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 22 de febrero de 2016 fue solicitada la autorización para que se regularice su estatus en actas, ya que desde el 17 de agosto de 2011 realizó el pago de las materias. -----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

III. *Respetar y honrar a la Universidad dentro y fuera de ella;*-----

IV. *Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene como universitario, en este orden de ideas y en razón de que ha transcurrido cuatro años y es su deber de estudiante estar al pendiente de la revisión de su estatus académico, resulta imposible ser agregado en actas de dicho periodo, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera un contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **Ing. José Alberto Menindez Ramos**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. --

TERCERO: En respuesta al escrito presentado por el **C. Diego Alejandro Vega Rojas**, por medio del cual solicita la anulación de dos calificaciones de No Acreditada.-----

CONSIDERANDOS: Que en fecha 22 de febrero de 2016 fue solicitada la anulación de dos calificaciones de No Acreditada, en la Maestría en Administración con área terminal en finanzas, debido a que en el cuatrimestre 2015-1 se inscribió a las siguientes asignaturas, se adjunta inscripción donde refiere las materias Administración Avanzada, Administración de la Producción e Investigación de Operaciones para Toma de Decisiones. Las materias de código 528 y 532, fueron reportadas como Baja dentro del periodo establecido por la División de Posgrado. -----

Posteriormente en el cuatrimestre 2015-2 se inscribió a las materias Administración Avanzada, Administración de la Producción y Administración Estratégica.-----

Refiere el solicitante que al querer dar de baja la asignatura Administración de la Producción tiene estatus Baja por reglamento, siendo imposible dar de baja la asignatura y dejando sin posibilidad a los docentes de reportar calificaciones de las materias cursadas.-----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 35. *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrán rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.*-----

ARTÍCULO 37. *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.-----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario. -----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

V. *Respetar y honrar a la Universidad dentro y fuera de ella;*-----

VI. *Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

Los preceptos en cita se ponen en su conocimiento ya que respetar y hacer respetar la legislación universitaria es un deber que se tiene como universitario, en este orden de ideas y una vez analizados los documentos y cotejados con los archivos de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración y de la Dirección de Servicios Académicos, se le informa que no se ha encontrado ningún documento de baja de las asignaturas que refiere en el periodo en mención. -----

Que el signatario entrega solicitud de cancelación de recibo y donde a su vez manifiesta que es condecorador de que se generará un nuevo comprobante de pago con las materias de Administración de la Producción, Investigación de las Operaciones y Administración Avanzada.---
Que el documento que refiere a la solicitud de baja de la materia de Administración Avanzada corresponde al mes de julio del año 2014, por lo que resulta desfasado e incongruente con su petición. -----

Se desprende que si bien es cierto el solicitante tenía el derecho de realizar la baja de las asignaturas en el plazo fijado en el Calendario Escolar no cumplió con los trámites establecidos en la Legislación Universitaria. -----

Por todo lo anterior resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria ya que de lo contrario se genera contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 35 y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Diego Alejandro Vega Rojas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

FACULTAD DE DERECHO: -----

PRIMERO: En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Fernando Aguilar Sierra**, en el que solicita la inscripción extemporánea al periodo enero-junio 2016 y hacer válidas las materias cursadas en el periodo agosto-diciembre de 2015, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 25 de enero de 2016, fue solicitada la inscripción extemporánea al periodo enero-junio 2016 y hacer válidas las materias cursadas en el periodo agosto-diciembre de 2015 ya que hasta ese día recibió su certificado de preparatoria por un examen pendiente que realizó el 25 de noviembre de 2015, además solicita apoyo en el área administrativa ya que cursó el periodo de agosto-diciembre de 2015 y su certificado aparece por sistema con fecha de 2016, aun considerando que el examen pendiente lo realizó en noviembre 2015, solicita a este H. Consejo Universitario regularizarle y evitar infringir la regla de invasión de ciclo. -----

Al efecto es necesario hacer mención de los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 21. *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:*-----

I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;*-----

II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad;* y-----

III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.*-----

ARTÍCULO 24. *Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. En el caso del posgrado, se otorgará un plazo de hasta seis meses para especialidades y de hasta un año en los demás niveles, para entregar el título o grado correspondiente.*-----

ARTÍCULO 25. *Si al término del periodo que dio origen a la inscripción condicionada a que se refiere el artículo anterior, el alumno no ha cubierto los requisitos señalados, será dado de baja y no le serán validadas las asignaturas o créditos acumulados, ni podrá solicitar devolución del pago de inscripción. Para efectos estadísticos internos y externos, no será considerado en la matrícula, pero podrá volver a ingresar al programa iniciando todo el procedimiento que establezca la dependencia para cualquier aspirante y su inscripción, no podrá volver a ser condicionada.*-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

- I. Respetar y honrar a la Universidad dentro y fuera de ella-----
II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas-----
X. Cumplir con el Servicio Social y prácticas profesionales en los términos de la normatividad correspondiente. -----

De los preceptos transcritos se desprende la obligatoriedad en el cumplimiento de las normas universitarias, así como los requisitos para ser alumno de esta universidad en sus diversos programas de estudio, siendo el principal de estos el *haber cursado y aprobado previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior, máxime que se otorgó una prórroga para la entrega de documentación hasta el 24 de noviembre de 2015, dado que no reunió desde un principio los requisitos para ser alumno de esta institución antes iniciar su proceso de ingreso, resulta improcedente acceder a su pretensión tanto de la recepción extemporánea de documentación como de la reactivación de derechos y reconocimiento de inscripción, ya que de lo contrario al reconocer las calificaciones obtenidas en el periodo 2015-2 y que la fecha de acreditación de la última materia fue registrada en el año 2016 se incurriría en un traslape de ciclos al no haber concluido la preparatoria y encontrarse cursando la licenciatura, sin embargo esta situación no afecta la esfera jurídica del solicitante ya que podrá reingresar al programa de su elección realizando nuevamente el proceso de ingreso al programa educativo de su preferencia presentando la documentación con la que cuenta actualmente evitando el traslape de ciclos en el que incurrió en la primera ocasión, esta comisión no es omisa en cuanto a los señalamientos del solicitante por cuanto ve a la fecha de terminación de sus estudios señalada en su certificado y que esta alude como incorrecta y por la que se encuentra realizando diversos procedimientos a efecto de esclarecer la fecha correcta, sin embargo esta comisión no es competente para resolver dicha cuestión y serán las instancias competentes quienes resuelvan de fondo dicha controversia, y es obligación de esta comisión resolver con los elementos que obran en poder de esta por lo que de acuerdo con lo antes expuesto resulta improcedente acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se genera contradicción en las disposiciones que rigen la vida interna de la Universidad. -----*

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21, 24 y 25 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Fernando Aguilar Sierra**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución”.-----

SEGUNDO: En respuesta al escrito presentado por el **C. Juan Román Maldonado Arredondo**, por medio del cual solicita prórroga de pago para su recibo de reinscripción al periodo 2016-1, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 28 de enero de 2016, fue solicitada la prórroga de pago del recibo de reinscripción al quinto semestre de la Licenciatura en Derecho, ya que se encuentra cursando un idioma y que en la encuesta de reinscripción en el portal de la universidad no se le beneficia con descuento. -----

Al efecto resulta necesario mencionar los artículos 18,19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

ARTÍCULO 18. Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando el interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señale la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

ARTÍCULO 28. Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido. -----

De los preceptos transcritos se desprende la obligatoriedad en el cumplimiento de la normatividad universitaria así como las consecuencias que acarrea el no realizar los trámites tendientes a la inscripción y reinscripción en las fechas que se establecen para tal efecto, en este caso el pago correspondiente por lo que en razón de lo anterior y en virtud de que esta comisión otorgó diversas prórrogas de pago siendo la última con fecha límite el día 04 de marzo del año en curso por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante ya que de lo contrario se genera una violación a las disposiciones que rigen la vida interna de esta universidad. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro y 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente: -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: Resulta improcedente la solicitud presentada por el **C. Juan Román Maldonado Arredondo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

POR EL POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:-----

PRIMERO: En respuesta al escrito presentado por la **C. Ma. Guadalupe Alvarado González**,

por medio del cual solicita sea tomada en cuenta y subida al Portal UAQ, la calificación de la materia Seminario de Investigación IV, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de febrero de 2016, fue solicitada sea tomada en cuenta y subida al Portal UAQ, la calificación de la materia Seminario de Investigación IV, la cual cursó en el periodo julio-diciembre de 2015, debido a que omitió entregar el recibo de pago con beca de posgrado en el área administrativa correspondiente al periodo mencionado.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 18. Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando e interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señala la propia Universidad.-----

ARTÍCULO 19. La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

ARTÍCULO 28. Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, que únicamente consistía en la entrega del recibo y que su recibo por la cantidad de cero pesos en el área correspondiente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, aunado a ello que las consecuencias de omitir dicho trámite son de conocimiento de la firmante, esta Comisión toma en cuenta los antecedentes que tiene ante esta instancia, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. -----

Por lo que se le sugiere pasar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para que le asesoren respecto a su carga de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Ma. Guadalupe Alvarado González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

SEGUNDO: En respuesta al escrito presentado por la **C. Miriam Lizeth de la Cruz Cruz**, por medio del cual solicita sea tomada en cuenta y subida al Portal UAQ, la calificación de la materia Seminario de Investigación IV y Administración Pública Municipal, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 09 de febrero de 2016, fue solicitada sea tomada en cuenta y subida al Portal UAQ, la calificación de la materia Seminario de Investigación IV, la cual cursó en el periodo julio-diciembre de 2015, debido a que omitió entregar el recibo de pago con beca de posgrado en el área administrativa correspondiente al periodo mencionado.-----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 18. Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando e interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señala la propia Universidad.-----

ARTÍCULO 19. La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

ARTÍCULO 28. Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido.-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, que únicamente consistía en la entrega del recibo y que su recibo por la cantidad de cero pesos en el área correspondiente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, aunado a ello que las consecuencias de omitir dicho trámite son de conocimiento de la firmante, esta Comisión toma

en cuenta los antecedentes que tiene ante esta instancia, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. -----

Por lo que se le sugiere pasar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para que le asesoren respecto a su carga de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Miriam Lizeth de la Cruz Cruz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

TERCERO: En respuesta al escrito presentado por el **Dr. Enrique Rabel García**, por medio del cual solicita la modificación de calificación para el alumno Gerardo Almazan Robles, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 15 de febrero de 2016, fue solicitada la aclaración, respecto a la calificación del alumno Gerardo Almazan Robles de la materia Seminario de Investigación I, la de Maestría en Administración Pública Estatal y Municipal, ya que con fecha 27 de junio de 2015 se realizó la evaluación a dicho alumno y con el acta 201500100690 el solicitante, debido a error involuntario plasmó una NA (No Acreditada), siendo la calificación correcta 9. -----

Ante dicha circunstancia y con la finalidad de que el alumno continúe con su trámite de titulación, es que solicita sea modificada dicha calificación. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 19 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 19. *La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.*-----

ARTÍCULO 94. *Cuando el maestro haya asentado en el acta de exámenes ordinarios, de regularización o de acreditación de conocimientos o habilidades, una calificación inferior a la obtenida, a petición del mismo, se podrá modificar la calificación en los términos siguientes:----*

I. Un maestro podrá modificar una calificación de examen, dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del examen; -----

II. Para modificar una calificación de examen después de los diez días hábiles, deberá ser autorizado por el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, siempre y cuando no hayan transcurrido más de seis meses; -----

III. Para modificar una calificación de examen después de seis meses y antes de un año, deberá ser autorizado por el Consejo Universitario a través de la Comisión Académica; y-----

IV. Para modificar una calificación de examen después de un año y hasta dos años, deberá ser autorizado por el Pleno del Consejo Universitario. -----

No se autorizará ninguna modificación de calificación después de dos años de la fecha del examen. -----

En ningún caso se autorizará un cambio de calificación menor a la asentada originalmente en el acta. -----

ARTÍCULO 278. *Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----*

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas. -----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos y docentes de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y tomando en cuenta que el alumno ya acreditó la materia de Seminario de Investigación I, registrando calificación aprobatoria de 9 en acta 201500101878 en fecha 05 de diciembre de 2015, lo cual representa una aceptación y consentimiento de la calificación registrada como No Acreditada según acta 201500100690, resulta improcedente acceder a la pretensión del peticionario.-----

Aunado a ello se cuenta con el recibo de pago que sirve como medio de prueba de que el alumno realizó el trámite de inscripción y de alta en la materia Seminario de investigación I, grupo 1, periodo 2015-1. -----

Lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 19 y 94 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Dr. Enrique Rabel García**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

CUARTO: En respuesta al escrito presentado por la **C. Schoenstantt Chantal Cabrera Ramírez**, por medio del cual solicita la reimpresión de recibo de pago del segundo y tercer cuatrimestre, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 13 de noviembre de 2015, fue solicitada la autorización de reimpresión de recibo de pago segundo y tercer cuatrimestre, para realizar los pagos extemporáneos correspondientes. Lo anterior debido a que en una de sus jornadas laborales

extravió el recibo de pago que originalmente imprimió en tiempo y forma, sin embargo no realizó por cuestiones económicas, por lo que tramitó en el portal de la Universidad una beca, de la que no obtuvo respuesta. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 18. Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando e interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señala la propia Universidad. -----

ARTÍCULO 19. La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

ARTÍCULO 28. Se entenderá que el alumno renuncia al derecho de inscribirse y reinscribirse, cuando no haya completado el procedimiento correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido. -----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se ocurrió en una omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, tanto en la generación del recibo correspondiente al periodo 2015-2 y por lo tanto la omisión de pago no solo del periodo mencionado sino también del 2015-3, aun cuando era de su conocimiento las consecuencias resulta improcedente acceder a la pretensión de la parte peticionaria, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento. -----

Por lo que se le sugiere pasar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para que le asesoren respecto a su carga de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan; -----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la **C. Schoenstantt Chantal Cabrera Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.--

En cumplimiento a la sentencia de amparo emitida por el Juzgado Primero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en fecha ocho de septiembre de dos mil quince, relativa al amparo presentado por la **C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis**, siendo las doce horas con treinta minutos del nueve de febrero de 2016 se encuentra reunida la Comisión de Asuntos Académicos del H. de Consejo Universitario, para emitir la resolución definitiva que conforme a derecho corresponda, por lo que: -----

Se ordena se agregue al expediente los oficios recibidos en la Oficialía de Partes del H. Consejo Universitario, que dan cumplimiento al requerimiento del 08 de enero del año en curso.-----

Con fundamento en lo establecido por los artículos 21 del Reglamento de Estudiantes y artículos 38, fracciones XXVII, 75, fracción III, 79 del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; artículos 276, 289 fracciones III, IV, VI, X y XI, 307, 308, 311, 312, 348, 358, 371, 407 y 409 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Querétaro, por ser supletorio de la Ley de Amparo, se acuerda:-----

Primero.- Se agrega al expediente la Constancia con fecha 20 de enero del año en curso, en la que se realiza la ratificación del contenido y firma que presentó la C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis signada por el Dr. Salvador García Alcocer, de fecha doce de enero de dos mil quince, quien además anexa una solicitud en la que refiere "...en relación al error al ponerle calificación a tal alumna; y al informarme que la misma ganó el amparo contra la resolución de haberla dado de baja, considero que en cumplimiento a tal sentencia debe anularse la calificación impuesta por un servidor, ya que reconocí el error por la falibilidad humana, y por tanto, tal modificación si es procedente pues en perjuicio de la alumna, ya que al darse de alta, se le imponen otras NA que no merece. Por tanto si aparentemente fuere una situación en perjuicio de la alumna, bajar de 8 a ausencia de calificación, es mayor perjuicio que por tal error se dé en baja, pues no solamente se violan las formalidades del procedimiento consagradas en los artículos 1º, 14 y 16 Constitucionales, sino el derecho a la educación consagrado en el artículo 3º", el cual se admite para los efectos a que haya lugar.-----

Segundo.- Se agrega oficio recibido en oficialía de Partes del H. Consejo Universitario con fecha 20 de enero del 2016, signado por el Mtro. José Enrique Rivera Rodríguez en su calidad de Secretario Académico y Mtro. Edgar Pérez González en su calidad de Coordinador de la Licenciatura en Derecho, en el que refieren: -----

a) Los requisitos de alta de materias solicitados a los alumnos de la Facultad de Derecho para el período de enero a junio de 2014 fueron los que se anexan a la presente (se anexa hoja que refiere en la parte superior: **FACULTAD DE DERECHO, PROCEDIMIENTO DE**

“ALTAS Y BAJAS DE MATERIAS”, CICLO 2014-1 PARA LAS LICENCIATURAS EN DERECHO, CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.-----

b) *La C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis (172873) no cumplió con el último requisito del proceso de alta de materias del período enero-junio de 2014 que consistía en entregar en papel tres tantos de las altas de materias que previamente la alumna debió haber capturado en el portal.*-----

c) *Sobre el inciso a) señalado anteriormente, se anexa evidencia de los requisitos de alta de materias, pero sobre el inciso b) es imposible presentar evidencia toda vez que la alumna no concluyó con el trámite que era entregar en papel la tira de materias a cursar.*-----

Tercero.- Se agrega escrito recibido en oficialía de Partes del H. Consejo Universitario con fecha 21 de enero del 2016, por parte de la C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis, en su carácter de quejosa, refiriendo:-----

“Que en vista del escrito de notificación con fecha de emisión de ocho de enero de dos mil dieciséis, y contando los 3 días a partir de la legal notificación en fecha 19 diecinueve de enero de 2016, donde señala “se desecha la prueba de inspección que la peticionaria refiere debe practicarse en el expediente académico 178273, en virtud de no ser claro el objeto de dicha diligencia...” se señala que el objeto de dicha prueba de inspección es verificar el contenido de dicho expediente académico y con ello demostrar la inexistencia de la impresión del pre registro de materias dadas de alta firmada por la suscrita dentro del expediente citado y con ello demostrar que no formalice de alta de materias al no entregar en ventanillas de Control Escolar de la Facultad de Derecho dicho documento, requisito que solicita la Secretaría Académica para formalizar dicho trámite, por lo cual no quedo dada de alta ninguna materia”,-----

Cuarto.- Se agrega oficio recibido en oficialía de Partes del H. Consejo Universitario con fecha 22 de enero del 2016, signado por el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, mediante el cual expone:

“La Facultad de Derecho emite un Procedimiento de Altas y Bajas de Materias para las tres licenciaturas que se ofrecen ciclo enero-junio 2014, donde les establece el proceso de Registro de Materias de Derecho conforme a un calendario.-----

Así mismo, se menciona el medio y la forma par al ingresar a la opción Registro de Alta de Materias de Derecho y condiciones para elegir las materias de su semestre, cita una recomendación para verificar los movimientos, y precisa las fechas para ingresar nuevamente al portal para la impresión de la tira de materias que deberán firmar y entregar en las ventanillas de control escolar de la Facultad o bien en la Coordinación de la Licenciatura. Resaltando que sólo se formalizará el trámite con la impresión, firma y entrega de la hoja.-----

Respecto a la alumna Thalía Lizbeth número de expediente 172873, no cumplió con la entrega de la impresión de las Altas de Materia en la Facultad. Por lo anterior, no es plausible remitir evidencia que compruebe los datos proporcionados”.-----

RESUELVE:-----

PRIMERO: Una vez analizados los oficios del Secretario Académico de la Facultad de Derecho, Coordinador de la Licenciatura en Derecho y Director de Servicios Académicos donde refieren no existir documento de alta de materias realizado por la C. Thalía Lizbeth Alanis Alanis, resulta innecesario realizar la prueba de inspección ya que se dan por ciertos los hechos que refiere la quejosa.-----

Por lo que se ordena anular la calificación NA (No Acreditada) de las actas correspondientes y expediente de la C. Thalía Alanis Alanis, debido al error administrativo de la Facultad de Derecho, quedando a salvo sus derechos de alumna.-----

SEGUNDO: Se ordena notificación personal a la quejosa, y se solicita realice manifestación conformidad o inconformidad con la resolución.-----

Así lo acordaron los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho en la sesión celebrada el 06 de abril de 2016, y firma en su calidad de Secretario de la misma el **DR. IRINEO TORRES PACHECO. QUIEN DA FE.**-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:-----

ÚNICO: En respuesta al escrito presentado por la **C. Monserrat Méndez González**, mediante el que expone su inconformidad sobre la baja del programa de la Maestría en Estudios Históricos que imparte la Facultad de Filosofía, se determinó lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS: que una vez que se ha dado cumplimiento al acuerdo del 15 de abril del año en curso, donde se respeta su derecho de audiencia, se agregan al expediente de la solicitante:-----

- Oficio DSA/CSEM/179/16, recibido el 22 de abril de 2016, signado por el M. C. Darío Hurtado Maldonado, donde refiere: “En el Reglamento de Estudiantes, artículo 43. Los alumnos de los programas de posgrado, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas:-----

II. Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas. En cualquiera de los dos casos a que se refiere esta fracción, la baja será definitiva.-----

- Oficio JlyP/038/16, recibido el 22 de abril de 2016, signado por la Dra. Cecilia del Socorro Landa Fonseca, donde refiere a la letra: “Que el 26 de febrero del mismo año se envió a Secretaría Académica el expediente completo de la C. Dolores Monserrat Méndez González, núm. Exp. 255341, en el que presentamos todos los elementos que fueron evaluados, a lo largo del semestre, por el Colegio de profesores y el Comité de la Maestría

y se manifestaron en la reunión plenaria de fin de semestre que se realizó el día 2 de diciembre de 2015, en la que se comentó el desempeño deficiente de la estudiante antes mencionada y el acuerdo final que se tomó: se consideró oportuno informarle a la estudiante Méndez González la situación en que se encontraba y avisarle que presentaba deficiente desempeño en cuatro materias, de las cinco del semestre y que ante esta situación sus calificaciones serían No Aprobadas.-----

Como está establecido en el Plan de Estudios del Programa Educativo de Maestría en Estudios Históricos, el trabajo final de cada materia cursada, no es la calificación final. Para su asignación, se considera el desempeño del estudiante a lo largo del semestre en todas las actividades que realizan, así como en cada asignatura, y el seguimiento puntual que los profesores y el director de tesis asignado reporten.-----

La decisión se tomó de dar de baja del programa de Maestría en Estudios Históricos a la estudiante Dolores Monserrat Méndez González, número de expediente 255341, que se encontraba condicionada, fue resultado de la evaluación integral de su desempeño a lo largo del semestre que mostró ser muy deficiente para un programa de calidad... la Coordinación y el Colegio de Profesores consideramos oportuno informar de su situación a la estudiante para no hacerla esperar hasta enero en que iniciaba el siguiente semestre, lo cual fue informado en su momento por la Dra. Margarita Espinosa, Directora de la Facultad de Filosofía...”-----

Al efecto es necesario referir los artículos 19, 43, fracción II, 86 y 94 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

El anterior fundamento refiere a que los alumnos de posgrado serán dados de baja definitiva y perderán los derechos académicos del programa educativo, por no acreditar dos diferentes asignaturas; en su momento procesal oportuno la solicitante tenía el derecho mediante el recurso buscar la modificación o revocación de calificación, lo cual aparentemente no ejerció en tiempo y forma, ni ante la instancia competente, por lo que resulta improcedente acceder a la pretensión de la peticionaria, toda vez que es obligación de todo Universitario estar al pendiente de la publicación de las calificaciones, además de que aun cuando se enteró de la situación el 04 de enero del 2016, presentó su escrito de inconformidad hasta el 11 de enero del mismo año.-----

Se hace la aclaración que la pérdida de derechos lo es sólo para el programa al cual se inscribió pero no significa que no pueda realizar proceso de selección y admisión para otro programa que oferta la universidad.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 43, fracción II, 86 y 94 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por la C. **Monserrat Méndez González**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

ÚNICO: En respuesta al escrito presentado por el **Dr. Manuel Toledano Ayala**, en su calidad de Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual remite la solicitud presentada por la C. **Mónica Gabriela Rodríguez Castillo**, se determinó lo siguiente: -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 11 de enero de 2016, por parte de la C. Mónica Gabriela Rodríguez Castillo, en relación a la baja temporal del cuatrimestre 2015-1, debido a su incapacidad por embarazo que inicio el 01 de diciembre de 2014 y terminó por indicación médica el 20 de febrero de 2015, hace del conocimiento que al término de dicha incapacidad no se habían vuelto a abrir grupos para cursar las materias que le quedaban pendientes, hasta el cuatrimestre 2016-1, implicándole un atraso de un año. Por lo que solicita la prórroga de pago de los pagarés que en su momento firmó como becaria de CONACyT, los cuáles tiene vigencia hasta febrero del año en curso. -----

En razón de lo anterior es necesario hacer mención de los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 18. Para gozar de los derechos que se otorgan en el presente Reglamento, los alumnos y estudiantes deberán pagar las cuotas que fije la Universidad.-----

La Universidad podrá suspender o cancelar los derechos derivados de una inscripción, cuando e interesado no pague las cuotas correspondientes, dentro de los plazos que señala la propia Universidad.-----

ARTÍCULO 19. La ignorancia del presente Reglamento, no justifica su incumplimiento.-----

ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas.-----

De los preceptos transcritos se desprende que los alumnos de ésta universidad al momento de formar parte de ella adquieren derechos y obligaciones, ya que se encuentran dentro de una institución que se rige bajo sus propios ordenamientos internos para su buen funcionamiento, mismos que se tiene que respetar, dado que forman parte de su formación integral para ser profesionistas responsables, en ese sentido y dado que se explicaron los derechos,

obligaciones de obtener dicho apoyo, así como las consecuencias de incumplir con lo establecido para los becarios CONACYT, por lo que no es posible autorizar prorroga de pago de los pagarés que firmó, lo anterior en razón de la obligación de cumplir y respetar como universitaria la normatividad que rige la vida interna de la Institución para su mejor funcionamiento.-----

Por lo que se le sugiere pasar a la Jefatura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho para que le asesoren respecto a su carga de materias.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo establecido en los artículos 18, 19 y 28 del Reglamento de Estudiantes y los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 75, 79 y 278 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro, los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, determinan;-----

RESOLUCIÓN ÚNICA: No procede la solicitud presentada por el **Dr. Manuel Toledano Ayala**, en su calidad de Jefe de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, quien remite la solicitud presentada por la **C. Mónica Gabriela Rodríguez Castillo** en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia, fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Por lo que les pregunto: ¿alguien tiene alguna manifestación que realizar?”.-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito manifiesten la intención de su voto levantando su mano”.-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que se aprueban los Dictámenes de las Comisiones de Asuntos Académicos por unanimidad”.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “El siguiente punto es someter a ustedes, si procediere la aprobación de creación del programa de Maestría en Ciencias de la Rehabilitación en Movimiento Humano, que presenta la Facultad de Enfermería. Por lo que pido autorización acorde con la norma al Presidente de este Consejo para que la Mtra. Arely Guadalupe Morales Hernández realice la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante Mtra. Morales Hernández, tiene usted el uso de la palabra”.-----

- - - Acto seguido expone la Mtra. Arely Guadalupe Morales Hernández: “Buenos días a todos vengo a presentarles la Maestría en Ciencias de la Rehabilitación en el Movimiento Humano que es un trabajo en conjunto con la Facultad de Enfermería y la Facultad de Ingeniería. Es un programa de nueva creación; respecto a los aspectos que fueron valorados para su creación uno de ellos es la necesidad social, se pudo notar que existen cifras, que demuestran que hay altos porcentajes de disfunción o alteración en la movilidad de los mexicanos y en un porcentaje también considerable un 4.5% de la población queretana sufre de algún tipo de alteración en su funcionalidad en cuanto al movimiento; por otro lado en un estudio de mercado que se realizó interno y externo al área de la Universidad se pudo notar que el 84% de nuestros encuestados tenían una alta aceptación para este programa, por otro lado, se demuestra que un 63% estaba interesado en el área de investigación deportiva, mientras un 28% estaba interesado en el área de investigación pediátrica; uno de los motivos principales para ellos en estudiar esta maestría es que un 58% menciona que es para reforzar conocimientos, el área para insertarse profesionalmente posterior a estudiar esa maestría es la docencia y el área de investigación. Se hizo un análisis acerca de programas parecidos a lo que se está ofertando y se encontró un programa similar, sin embargo este programa es profesionalizante y se da en la escuela UVM y se llama fisioterapia deportiva, en el área del abajo se encontró un programa con la palabra rehabilitación que se llama Rehabilitación Neurológica, ofertado en la UAM donde nuevamente es un programa de profesionalizante. El objetivo que tiene esta maestría es desarrollar recursos humanos de alta calidad, que sean capaces de estudiar y resolver problemas que tengan relación con la rehabilitación en el movimiento humano, esto sea como una alternativa para dar diagnóstico o intervención a través de innovación y atención en salud esto para generar conocimiento y fortalecer las áreas disciplinares. Respecto a los fundamentos disciplinares uno de ellos es el área profesional, donde se piensa incluir a las áreas de la salud y las áreas deportivas, en la parte de investigación se pretende comprobar y generar conocimiento, y finalmente la intervención que tenga un enfoque multidisciplinario. El mapa curricular consta de 4 semestres dividido en tres áreas, una de ellas es la metodológica, la disciplinar y la otra de conocimientos especializados; dando un total de 91 créditos. Se tienen contempladas dos Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento, una en la Rehabilitación del Deporte y la otra en Rehabilitación Pediátrica. Esta tabla nos muestra el núcleo académico básico. La factibilidad para este programa, es muy aceptable ya que se cuenta con la infraestructura necesaria, se cuentan con aulas, laboratorios de biomecánica, laboratorios de ciencias básicas, una unidad deportiva donde cuenta con distintas disciplinas y clínicas universitarias que conforman el sistema universitario de atención en fisioterapia. El perfil de ingreso se pretende que los estudiantes o postulantes a esta Maestría sepan clasificar información relevante en un

tema, que tengan la capacidad de la parte escrita y poderse comunicar en la parte científica y conocimientos básicos en el área de la salud, una de las habilidades es que puedan tener su habilidad para redactar textos científicos, sepan buscar información en las distintas bases de datos; las actitudes que se buscan en estos estudiantes es que sean respetuosos, que sepan apreciar la individualidad de las personas y que tengan interés por la investigación, los valores siempre bajo el marco de respeto y tolerancia hacia los individuos. Hablando de la permanencia de estos estudiantes se contempla todo lo que viene en la Legislación Universitaria, manteniendo siempre los requisitos para los becarios de CONACYT y todo esto en lo ya establecido en la parte de la currícula que se tiene contemplada dando un seguimiento a través de comités académicos. En el perfil de egreso, el estudiante finalmente podrá identificar, clasificar y aplicar información con respecto a la rehabilitación y sus avances, va a resolver problemas con bases tecnológicas y los conocimientos es que va a saber describir un problema y poder defenderlo desde un aporte científico y va a aplicar esos conocimientos a su proyecto de investigación; las habilidades va a saber relacionar la información con todo lo que tenga que ver con la rehabilitación en el movimiento y va a saber divulgar ese conocimiento, por otro lado las aptitudes que se pretenden fomentar en estos estudiantes egresados es que ellos lleven su auto aprendizaje a su vida profesional, promuevan la diversidad de individualidad de las personas a través de empatía y respeto. La tabla muestra (se muestra en la pantalla) los criterios que contempla el PNPC, por un lado tenemos un núcleo académico básico de 9, por lo tanto se cumple el criterio, se cuenta con 7 doctores, el 56% tiene un grado que obtuvo en otra universidad y profesores que se encuentren en el Sistema Nacional de Investigadores están en un 56%, de ahí en adelante ahí los criterios se cumplen, gracias".-----

- - - Dr. Irineo: "Gracias Mtra. Morales, ¿alguno de ustedes honorables miembros de este Consejo Universitario tiene alguna observación, duda o sugerencia que realizar respecto a esta solicitud de aprobación?. Dado que no es así y a efecto de recabar la intención de su decisión por favor exprésenlo levantando su mano-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Le informo Presidente que ha sido aprobada la creación de la Maestría en Ciencias de la Rehabilitación en Movimiento Humano que presenta la Facultad de Enfermería por mayoría de votos, con cuatro abstenciones".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "En el punto número doce del orden del día, se somete para su aprobación si procediera la reestructuración del programa de Maestría en Educación para la Ciudadanía que presenta la Facultad de Psicología, por lo que solicitó al Presidente de este Consejo que acorde con la norma autorice a la Dr. Azucena Ochoa Cervantes para que realice la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Doctora".-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante, tiene usted el uso de la palabra".-----

- - - Acto seguido interviene la Dra. Azucena Ochoa Cervantes quien expone: "Buenos días vengo a presentar la propuesta de reestructuración de la Maestría en Educación para la Ciudadanía que ofrece la Facultad de Psicología. Las personas que ven en la diapositiva son las personas que participamos en la elaboración del documento. Esta Maestría es un programa con orientación profesional, fue incorporado al PNPC del CONACYT en el 2012, tenemos una generación ya egresada con el 85 por ciento de eficiencia terminal, tenemos una segunda generación en curso con un avance del 75 por ciento en la elaboración de su documento de titulación. El objetivo de esta Maestría es formar especialistas con conocimientos teóricos y prácticos a cerca de las problemáticas que atiende la Educación Ciudadana con el fin de que realicen intervenciones en ámbitos de educación formales y no formales, ámbitos no formales se refiere a los ámbitos que no son escolarizados. La pertinencia del programa: las problemáticas justo que atienden la educación para la ciudadanía son en las que se sostiene la pertinencia del programa, ¿Cuáles son esas problemáticas?; son la violencia en todas sus manifestaciones, la corrupción de las instituciones, el estado de los derechos humanos en México, el enfoque de la formación cívica y ética en la educación básica y la educación intercultural como una necesidad de impulsar en nuestro país. A partir de esta experiencia que tenemos en la primera generación y a partir de la reflexión de las problemáticas que acabo de mencionar nuestro grupo académico de la Maestría tiene a bien proponer esta reestructuración porque hemos visto la profundización de estas problemáticas en nuestro país y además consideramos que el ámbito de la educación ciudadana no se circunscribe solamente a la educación formal, por lo que uno de los principales rasgos de reestructuración es el perfil de ingreso para posibilitar la inserción de diversos profesionales, que estén inmersos en procesos educativos pero que no necesariamente estén trabajando en educación formal. También adecuamos algunos de los contenidos para profesionalizar justamente a estos estudiantes que no son docentes de formación inicial y que necesitan reforzar esa parte, así como ámbitos de intervención específica y una de las razones también importantes para esta reestructuración es la incompatibilidad de tiempos administrativos con los demás programas de la Universidad, nuestros estudiantes en ocasiones tenían intención de hacer alguna materia Optativa en otra Facultad y no había posibilidad porque los tiempos no eran compatibles, entonces esta es una razón que nos impulsa hacer esta reestructuración. El rasgo principal que consideramos en esta

reestructuración es el perfil de ingreso, entonces como está Maestría inicio pensando en profesores que estuvieran dentro de un escuela de educación básica o cualquier otro nivel lo que hemos reflexionado en nuestra Maestría para darle un mayor impacto social a nuestro programa y porque la ciudadanía tampoco es exclusiva de la escuela, no se construye sólo en la escuela, es ampliar el perfil de ingreso y es desempeñarse con un educador o promotor o bien tener experiencia e interés en la práctica docente sea en ámbitos formales en cualquier nivel educativo o no formales en procesos de educación popular, trabajo grupal o comunitario, esto es lo que básicamente está cambiando de nuestro programa, los demás rasgos del perfil de egreso se mantienen. El perfil de ingreso se mantiene igual al programa anterior en todos sus rasgos. Este es el resumen (*se muestra información en pantalla*) de los cambios fundamentales que tuvo el programa, el perfil de ingreso como les decía ahora vamos admitir a estudiantes que no estén sólo en la educación formal, las materias que se dedicaban a aspectos de la educación formal pasan a ser materias Optativas, de 6 materias Optativas pasamos a 4 materias, no se contaba con la materia de Metodología de la Investigación, se incluye esta materia como Metodología de la Investigación Aplicada, porque los estudiantes tienen que hacer investigación antes de hacer su intervención, hay un cambio de nombre en una materia, se establecieron créditos para actividades complementarias que en el plan anterior no se establecían, se hacían las actividades complementarias, pero no tenían créditos, dado el esfuerzo que se requiere por parte de los estudiantes se le asignan créditos, no se contaba con el Seminario de Elaboración del Trabajo de Titulación, se incluye ahora este seminario y de 6 cuatrimestres pasamos a 4 semestres y de 100 créditos a 105 créditos básicamente por la asignación de créditos a las Actividades Complementarias. El mapa curricular se mantiene en tres ejes: el Teórico Metodológico, el Desarrollo de Proyectos y las Temáticas Específicas. La estructura curricular es mixta porque tenemos en un semestre una materia a distancia, tenemos movilidad académica y vinculación a través del espacio de estancia y la tutoría como obligatoria. Este es el mapa curricular anterior (*se muestra en la pantalla*) el cuatrimestral, con 4 materias obligatorias que son las verdes, 5 materias Optativas que son las rojas y el eje de Proyecto que es la parte azul. Este es el plan semestral (*se muestra en la pantalla*) que estamos proponiendo, se mantienen 4 de las materias obligatorias que estaban en el plan anterior, 2 de las que le comente son exclusivamente Optativas para educación formal, 4 materias Optativas, tenemos el eje de Proyecto que está en azul, tenemos la Actividad de Estancia con créditos en el tercer semestre y la Optativa que les decía en este semestre también a distancia para que los estudiantes puedan hacer su Estancia sin el contratiempo de estar cursando en la escuela la materia y los coloquios con créditos y el trabajo terminal también con 20 créditos con el fin de que en cuarto semestre los estudiantes entreguen su trabajo para obtener grado. Esta el mapa curricular (*se muestra en la pantalla*) por horas, son 80 horas por semestre y esta es la planta académica con la que contamos, el Núcleo Académico Básico con el que estamos trabajando ahora (*se muestra litado en pantalla*) y la Línea de Generación del Conocimiento es Procesos y Prácticas Educativas en la cual participamos todos los integrantes del Núcleo Académico Básico, gracias”.....

- - - Enseguida expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Dra. Ochoa, abrimos un espacio por si algún miembro de este Honorable Consejo tiene a bien hacer alguna observación o expresar alguna duda o sugerencia, adelante Mtro. Alberto Fernández.”.....

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “No es duda, en realidad sólo quiero repetirlo lo que ya le exprese a la Dra. Azucena en el Consejo de Posgrado, en primer lugar que en la Facultad de Ciencia Políticas celebramos mucho que exista este programa con estos objetivos, creo que las características de la sociedad mexicana en el tema cívico hacen muy pertinente su programa y en segundo mostrar la disposición de la Facultad, porque a todos nos interesa el tema de creación de ciudadanía, el estudio de la ciudadanía, etc., pero los que estamos obligados a estudiarlo científicamente se supone que somos los de Ciencias Políticas, entonces estamos en la mejor disposición de colaborar con el Núcleo Académico de ustedes”.....

- - - Expresa la Dra. Azucena Ochoa Cervantes: “Muchas gracias Maestro.”.....

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias Maestro, le damos la palabra al compañero Ramsés y luego al señor Director de la Facultad de Derecho.”.....

- - - Hace uso de la voz el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía quien expresa: “Tengo dos pregunta, la primera se refiere a los antecedentes de esta Maestría antes de la reestructuración y en particular sería muy bueno que se indicaran cuáles fueron los resultados o la incidencia que tuvo esta Maestría antes de la reestructuración en la sociedad queretana, por lo tanto quisiera saber en general, ¿cuáles fueron las incidencias de los proyectos de investigación aplicada en la sociedad queretana?”.....

- - - Al respecto expresa la Dra. Azucena Ochoa Cervantes: “En principio esta Maestría es profesionalizante, entonces nuestra intención es que los estudiantes realicen intervenciones en los campos de trabajo en donde ellos están, en la primera generación tuvimos 8 estudiantes, de los cuales, una de las estudiantes, por ejemplo realizo intervención en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y tan productiva fue su actividad ahí que se quedó trabajando en ese lugar, dos más de nuestros estudiantes estuvieron participando en un concurso para obtener una plaza de educación básica y obtuvieron los primeros lugares para obtener la plaza, entonces ahí estamos de alguna manera retribuyendo con este programa, es la primera generación, no me atrevería a decir que hay un impacto en tal porcentaje porque me parece que es muy pronto para poder hacer un balance de esa naturaleza, pero por la inserción que están teniendo nuestros estudiantes estamos en posibilidad en este momento de decir que el impacto social del

programa está viéndose en ese sentido”-----

- - - El C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía: “Gracias”-----

- - - La Dra. Azucena Ochoa Cervantes: “Y la segunda perdón.”-----

- - - Nuevamente el C. Ramsés Jabín Oviedo Pérez, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía expresa: “La segunda tiene que ver en parte con lo que ha mencionado el Director de Ciencias Políticas, hay muchísimas partes de este programa que ha presentado que tienen un interés interdisciplinario, por ejemplo la discusión en torno a la educación cívica no se agota en la ciencia psicológica y mucho menos en la ciencia política, ¿porque no darle oportunidad en las optativas a filosofía política?, ¿porque no darle oportunidad a la participación de la filosofía como saber categorial importante?, podrían sacar muchísimo beneficios en esta Maestría, esa es la sugerencia, entre sugerencia y pregunta”-----

- - - Al respecto comenta la Dra. Azucena Ochoa Cervantes: “Si, muchísimas gracias, por eso pasara a plan semestral para que nuestros estudiantes puedan optar por materias en otras facultades como las que mencionas”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Muchas gracias consejero, ¿alguna intervención más?”-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Derecho: “Es igual orientada a lo que comentaba en consejero Ramsés en efecto creo que el programa es muy pertinente dadas las condiciones que se viven en el país, sin embargo no se puede educar para la ciudadanía cuando ya se es ciudadano, yo quisiera preguntar, ¿qué efectos ha tenido esto en el programa de estudios del bachillerato de nuestra Universidad?, si han considerado a la Escuela de Bachilleres con la inserción de alguna materia, para que pueda de alguna manera considerar esta posibilidad de conocimiento, ya con los profesores que hayan llevado este programa para que ellos puedan también ir generando un espacio de comunicación de lo que es esta cultura ciudadana, creo que aquí pues nuestro lema dice, aquí lo veo, empezamos cambiando por dentro, creo que esa sería una buena tarea comenzar a incluir este tipo de actividades y los resultados de estos estudios en nuestros propios programas de estudio en donde estamos formando profesionistas o personas para el ejercicio de la ciudadanía y segundo, pues lo mismo que decía el compañero Ramsés, creó que el tema de la educación para la ciudadanía es un tema transversal, hay que considerar y estamos a sus órdenes para lo que se ofrezca, la Facultad también tiene muchos aportes en ese sentido y ojala ahí haya un área de oportunidad para sus estudiantes en un plan de movilidad, es una observación que creo que es importante considerar porque nosotros trabajamos mucho el tema de la educación cívica en muchas áreas y particularmente en el tema del respeto de los derechos humanos por ciudadanos, por autoridades y entre particulares de manera muy específica, entonces esa sería mi observación muchas gracias.”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias director, ¿alguien más de los consejeros que desea expresar?”-----

- - - Pide el uso de la palabra el Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de Planeación.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Se solicita se le conceda el uso de la palabra al Dr. Pineda, quien desea participar”-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante Dr. Pineda”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Dr. Dr. Raúl Francisco Pineda López, Director de Planeación quien expresa: “Creó que es importante mencionar que dentro del trabajo que estamos haciendo para la planeación de esta educación transversal en todas nuestras facultades uno de los grupos que ha estado participando más fuertemente es precisamente la Maestría en Ciudadanía, de entrada estamos diseñando ya un curso de educación a distancia que van a tener que tomar todos nuestros, espero que puedan tomar todos los egresados, todos los profesores, es un curso que va a tener varios aspectos que gira en torno a sustentabilidad con un concepto muy amplio, pero en donde la ciudadanía ocupa un lugar preponderante y precisamente creo que eso responde a la pregunta del Director de Derecho de ¿qué se está haciendo? para poder de alguna manera proyectar esta parte de las asignaturas transversales o de los temas transversales de formación integral del estudiante que son importante para todos en la Universidad”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “¿Alguna intervención más?”-----

- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “De no ser así y a efecto de conocer el sentido de su decisión, les pido que se manifiesten levantando su mano”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que ha sido aprobada la reestructuración del programa de Maestría en Educación para la Ciudadanía que presentó por la Facultad de Psicología la Dra. Azucena Ochoa Cervantes, esta aprobación fue por unanimidad”-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “En el siguiente punto se solicita si procediere la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del 2016. La información correspondiente así como la relación de gasto a gasto se les hizo llegar vía correo electrónico y en vía de alcance para su análisis previo, por lo que les pregunto a los integrantes del

Honorable Consejo, ¿alguien de ustedes tienen alguna observación que hacer?-----
- - - Continúa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Dado que no es así, solicito manifiesten la intención de su decisión, levantando su mano”-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Le informo Presidente que han sido aprobados los Estados Financieros relativos al mes de enero del año 2016, por unanimidad”-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de enero del 2016, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 4.-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Nuestro último punto son los Asuntos Generales y al respecto esta Secretaria tiene que poner a su consideración tres asuntos: el primero es el relativo al escrito que se envió a las autoridades federales como decisión de este Consejo para hacer el reconocimiento de su intervención para que fuera rectificado el techo financiero federal que se dio a esta Universidad. Doy lectura al documento que a la letra dice: *Universidad Autónoma de Querétaro, Consejo Universitario. Centro Universitario a cinco de febrero del 2016. Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público; Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, presente. Los miembros del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro le enviamos un cordial saludo y hacemos publico nuestro agradecimiento ante la reconsideración que se efectuó en relación al recorte en un 60% del monto originalmente asignado a nuestra Máxima Casa de Estudios vía al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE) y que ha sido nuevamente asignado para ser ejercido en el 2016. La Universidad agradece este gesto, ya que con ello se contribuye de manera relevante en el avance de la consolidación académica de nuestra institución y en la calidad de la formación profesional de los jóvenes universitarios, lo que sin duda les permitirá seguir desarrollándose de manera integral para ser frente a una sociedad tan compleja como la que vivimos y construir colectivamente un futuro mejor para México. Fuimos informados en sesión ordinaria de este H. Consejo Universitario de dicha decisión por lo que les hacemos llegar este reconocimiento a la gestión por ustedes realizada a favor de la juventud queretana. Quedamos de ustedes sus atentos y seguro servidores. Atentamente “Educo en la Verdad y en el Honor”. Miembros del Honorable Consejo Universitario.* El segundo punto es la intervención de la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grajeda Secretaria Particular para realizar un anuncio, por lo que acorde a nuestra normatividad solicito al Presidente de este Consejo, la autorización correspondiente”-----

- - - Autorización que es concedida por el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: “Adelante Dra. Gutiérrez”-----

- - - Expresa el Dr. Irineo Torres Pacheco: “Adelante, tiene usted el uso de la palabra”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grajeda: “Invitarles en el marco del Festival de Lengua, Arte y Cultura Otomí “El Flaco”, es el segundo festival que se está organizando, convocando la Universidad Autónoma de Querétaro, se va a presentar terminando el Consejo, una comparsa tienen ahí en sus lugares la información, es una festividad, una danza de origen Otomí con la idea de recuperar, reivindicar y revalorar nuestras tradiciones, es invitarlos a ver si nos acompañan y esta comparsa va estar recorriendo las Facultades de aquí del centro histórico, va hacer un recorrido por el centro de la ciudad para los que quieran acompañar de parte de los estudiantes, gracias”-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: “Gracias Doctora. Un tercer punto dentro de los Asuntos Generales en la solicitud que realizó el señor Director de la Facultad de Psicología Dr. Luis Puente Garnica para la intervención de su Consejero Catedrático, por lo que se le concede el uso de la voz al Mtro. Jesús Jiménez Trejo”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero catedrático por la Facultad de Psicología quien expresa: “Con su venia Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. El Colegio de Profesores de la Facultad de Psicología en su sesión del 18 de febrero ha manifestado su extrañamiento en relación a cuatro aspectos que atañen a nuestra Facultad, pero pensamos que también a toda la institución y que aunque parecen de diversa índole tienen que ver con un denominador común esto es con aspectos que presentan oportunidades de mejora para el sistema político, legal, administrativo, de comunicación y de la cultura democrática de nuestra Universidad, me acompañan tres de nuestros profesores que solicitan también hacer el uso de la palabra para desarrollar estos cuatro aspectos, si nos lo autorizan gracias”-----

- - - De acuerdo a la normatividad el Presidente, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz autoriza hacer uso de la voz a los tres profesores que solicita la Facultad de Psicología.-----

- - - Expresa el Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología: “Tenemos en primer lugar a la Mtra. Rosalía Martínez Ortega a quien le cedo el uso de la palabra”-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Mtra. Rosalía Martínez Ortega, docente de la Facultad de Psicología quien da lectura a un documento que a la letra dice: “Buenas tardes a todos. *H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro presente. Nos dirigimos a ustedes, integrantes del H. Consejo Universitario apelando a las funciones que la Ley Orgánica les confiere, de acuerdo al artículo 9 el Consejo Universitario es la Máxima Autoridad de la*

Universidad, de igual manera apelamos a la facultad que les otorga el Estatuto Orgánico en su artículo 38 fracción XXVII, conocer y resolver conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad y fracción XXX, conocer y resolver cualquier asunto cuya competencia no corresponda a otras autoridades universitarias. Iniciadas las actividades académicas del presente semestre las y los docentes de la Facultad de Psicología hemos constatado la presencia de jóvenes estudiantes de otras Facultades de nuestra Universidad realizando acciones de vigilancia, de asistencia de personal docente al salón de clase, dichos estudiantes señalan que están inscritos en un programa que depende de la Secretaría Académica de la Universidad y es denominado "Programa de Verificadores" a cargo de la Licenciada Gabriela Bermejo. La presencia de dichos estudiantes ha generado inquietud y molestia en las y los docentes de nuestra Facultad ya que consideramos se trata de una práctica de vigilancia y control que ha surtido un efecto de mobbing, por sentir acoso laboral, en este efecto de mobbing manifestamos por nuestra planta docente de la Facultad ha sido denunciada en distintas instancias sindicales y colegiadas hasta llegar a ustedes como máximo órgano de decisión de nuestra Alma Mater. Frente a los hechos suscitados y el ambiente generado por esta situación de acoso queremos dejar patente nuestro rechazo absoluto a esta práctica de control que se está realizando en nuestra Máxima Casa de Estudios por las siguientes razones: 1.- La Universidad cuenta con mecanismos legitimados que son las autoridades efectuadas por contraloría para verificar el cumplimiento de la asistencia de las y los profesores, en dichas auditorías se seguía una dinámica diferente, porque era al azar y en diferentes temporalidades que no terminaban por acosar ni violentar el personal docente, ya que los encargados de realizarlas siempre se presentaban acompañados por algún integrante de nuestra propia comunidad designado por la Dirección y uno firmaba de conformidad la asistencia, el auditor registraba; no así en el caso de este "programa de verificadores" operado por estudiantes, lo que se presta a posibilidades de abrir la puerta a toda clase de abusos por parte de ellos, además de que ésta práctica de control es diaria, incisiva, intrusiva y violenta, de ahí que se esté viviendo con un mobbing o acoso laboral. 2.- Los alumnos asignados a este programa de vigilancia argumentan que son Becarios o de Servicio Social, si esto es así se están tergiversando los objetivos tanto de los programas de becas, como de servicio social ya que en el primero las becas son para la calidad académica de los alumnos que las obtienen, es investigación, formación, cultura y extensión, no para pagarles por ser vigilantes y en el segundo caso el de Servicio Social, es un servicio de extensión a la comunidad, que retribuye a la sociedad con la formación recibida en cada Facultad por lo que el Servicio Social no es para convertir a los alumnos en vigilantes. 3.- Esta actividad pone a los alumnos que la realizan en una situación muy difícil de sostener, ya que puede llegar a generar consecuencias graves de enfrentamiento con ellos que podrían incluso llegar a poner en riesgo su integridad, ya que estos alumnos no se encuentran legitimados frente a los docentes, como si lo pueden llegar a estar los auditores de contraloría. 4.- Es lamentable que en nuestra Alma Mater se estén destinando recursos económicos en el mencionado programa ya que al decir de los mismo verificadores reciben como becarios 3000 pesos, en lo que consideramos una actividad que desvirtúa el sentido de las Becas y Servicio Social. Lamentamos también que algunos de nuestros estudiantes egresados se encuentren inmersos en dicha actividad. Por lo anterior y en representación de los acuerdos tomados en el H. Consejo de Profesores de la Facultad de Psicología celebrado el pasado 18 de febrero del 2016, les solicitamos a este H. Consejo Universitario, que como máxima autoridad de la Universidad tome las medidas pertinentes para hacer frente y resolver esta situación que cada día que pasa genera más molestias y tensión en la planta docente que es el objetivo de la vigilancia. Atentamente H. Consejo Académico de la Facultad de Psicología. Gracias".-----

- - - Comenta el Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología: "Ese es el primer documento, no sé si quieren que lo contestemos o seguimos leyendo los siguientes documentos. Ok entonces a continuación tenemos al Mtro. Jonathan Pérez García".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. Jonathan Pérez García, docente de la Facultad de Psicología quien da lectura a un documento que a la letra dice: "Buenas tardes, H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el contexto actual, caracterizado por crisis y convulsamientos que refieren al malestar de la cultura y marcado por los avatares de mercado es que nos dirigimos a ustedes integrantes del máximo órgano de gobierno de nuestra Alma Mater para externar nuestra gran preocupación frente a situaciones que se han presentado en nuestra Universidad y que ponen de manifiesto la injusticia, exclusión, desigualdad e inequidad existentes en nuestra Máxima Casa de Estudios. Hacemos referencia a una serie de irregularidades y hechos arbitrarios que se han presentado y a continuación señalamos: 1.- Existen docentes de honorarios adscritos a nuestra Facultad que son afectados por que sus actividades de extensión, función sustantiva de nuestra Universidad no son reconocidas como actividad académica, ya que en su contratación se les asigna clave administrativa y no de docente, tal situación les afecta en el aspecto económico, pero sobre todo es sus posibilidades de participación y desarrollo en la vida académica en la Facultad, considerar que la labor docente se constriñe sólo al trabajo dentro del aula es un criterio reduccionista. 2.- El pago de la segunda quincena del mes de enero del actual semestre no se efectuó en tiempo y forma, el hecho término afectando a cada uno de los compañeros docentes de honorarios y de tiempo libre que tienen carga horaria en extensión. Esta irregularidad desestimo el perjuicio que se tuvo en compañeros que requerían solventar diferentes gastos que no son respaldados por la seguridad social. La principal obligación de un patrón es pagar el

salario en el monto, tiempo y lugar previamente convenidos, de lo contrario la conducta es imputable al patrón. 3.- Tenemos conocimiento de que compañeros docentes de la Escuela de Bachilleres y que cuentan con años de antigüedad en trabajo de extensión y servicios de apoyo en la misma quincena referida anteriormente su pago de horas, semana y mes fue modificado, de horas docentes a horas administrativas y la justificación para dicha modificación no ha sido transparente. Ante esta situación no estamos de acuerdo, porque se estaría desconociendo una de las funciones sustantivas de nuestra Universidad, en específico la de extensión; y queremos señalar que en materia de derecho del trabajo, la costumbre genera derecho, por lo tanto una modificación de esta naturaleza es violatoria a los derechos de los trabajadores. 4.- Hemos observado una tendencia en la administración central de la Universidad para que las horas académicas de extensión se pretendan considerar como horas administrativas, esta tendencia no hace explícita la diferencia del monto a pagar por cada tipo de hora, hora académica o de asignatura, hora administrativa o de coordinación y horas de extensión. Sin embargo, también se nos ha informado vía la dirección de nuestra Facultad que la administración central no pretende modificar o alterar las horas académicas a horas administrativas o viceversa; y así entonces no perjudicar la trayectoria de profesores que están llegando a su tiempo de jubilación, sin embargo esta información no garantiza oficialmente que al retirarse de los espacios y actividades de extensión estos profesores que se jubilan se les reconozcan dichas horas de extensión como lo que son, horas académicas y se refleje en el cálculo económico para su jubilación; tampoco se garantiza que al jubilarse estos compañeros los espacios de extensión se conserven y respalden bajo el registro de cargas horarias académicas para los nuevos profesores que ahora las ejerzan. 5.- Es recurrente que en las Centrales de Servicio a la Comunidad, mejor conocidas como la CE.SE.CO para poder llevar acabo los pagos de diferentes necesidades de cada Central, al hacer uso del denominado fondo resolvente se enfrenta con mucha dificultad ya que el procedimiento para recuperar y hacer uso de los ingresos que se reportan a la administración central de la Universidad ha sido inoperante en varios momentos. Compañeros las irregularidades anteriormente señaladas se contraponen con el marco jurídico que rige nuestra vida universitaria, y nos referimos en específico de la Ley Federal del Trabajo, el artículo 20 que define lo que es una relación laboral, los artículos 56 y 57 que describen las relaciones laborales y los artículos 88, 97, 99, 105 y 110 que son referentes al salario. Del Contrato Colectivo del SUPAUAQ las cláusulas 20, 21 y 22, donde bilateralmente se reconocen las funciones del personal académico, la definición del trabajo académico e integración del personal académico de la Universidad Autónoma de Querétaro y del Estatuto Orgánico de la UAQ: el artículo 3, ya que este en sus fracciones X, XVII y XXI muestra diferencias en la definición de lo que se considera un maestro o trabajador académico frente a lo que es un trabajo administrativo. Por lo anterior, queremos refrendar que la extensión ha sido y es el vínculo y la imagen con que se presenta el trabajo universitario ante la sociedad, esta función sustantiva al interior de nuestra Universidad está sufriendo una desvalorización al no reconocer nuestro trabajo académico profesional que realizamos en extensión y que tiene como principal objetivo la formación académica de nuestros estudiantes universitarios ya que se realizan Prácticas Curriculares, de Servicio Social y voluntarias donde el trabajo académico del aula se complementa y se ilustra se les forma a los estudiantes no sólo en el saber sino también en el dominio del saber hacer y el saber ser, se posibilitan programas y proyectos de investigación e intervención y además, se brinda el servicio psicológico universitario de calidad con costos accesibles para los sectores más necesitados de la sociedad queretana. El trabajo de extensión que se realiza por parte de la Facultad de Psicología tiene características diferentes al trabajo de extensión de otras Facultades, debido a la particularidad de nuestro objeto de estudio y del trabajo psicológico, y por lo tanto el impacto y el beneficio de nuestro trabajo de extensión y vinculación no debe de reducirse a indicadores numéricos, ni a una atención administrativa. Para finalizar, y apelando al artículo 38 del Estatuto Orgánico de nuestra Universidad, les hacemos el llamado para que corrijan y den la orden de corregir a las irregularidades y a los procedimientos requeridos de tal forma que las diferentes funciones sustantivas de nuestra Universidad puedan marchar de una mejor manera y con el debido 1) reconocimiento para quienes las desempeñamos y quienes las han desempeñado dentro de la vida universitaria, transformando esta situación en reconocimiento laboral de las cargas horarias de trabajo en extensión como actividad académica o docente, 2) pleno respeto a los derechos laborales de cualquier compañero trabajador académico o administrativo y 3) replanteamiento de los procedimientos en el área de programación y presupuesto para así facilitar el funcionamiento de otras áreas de nuestra Universidad. Atentamente, "La Psicología no para interpretar, sino para transformar". H. Colegio de Profesores de la Facultad de Psicología y H. Consejo de Extensión de la Facultad de Psicología".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Maestro".-----
- - - Expresa el Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología Maestro: "A continuación la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología quien comenta: "Gracias, buenas tardes, yo quisiera que dejaran un poquito su tecnología a un lado que pusieran atención dadas las cuestiones que estamos viviendo en nuestra Universidad y a propósito también de la propuesta de reestructuración de la Maestría en Educación para la Ciudadanía y del comentario que hizo el Director de la Facultad de Derecho que tenemos que empezar por nosotros mismos. Entonces me voy a permitir leer un documento que surgen de iniciativas en nuestro Consejo Académico y el Colegio de Profesores: Santiago de Querétaro, Qro. Centro Universitario 25 de febrero del 2016. Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, presente. Nos dirigimos a ustedes

integrantes del Honorable Consejo Universitario apelando a las funciones que la Ley Orgánica que les confiere de acuerdo al capítulo IV, artículo 9, el Consejo Universitario es la máxima autoridad de la Universidad, de igual manera en su facultad para llevar a cabo las reformas a la Legislación Universitaria, de acuerdo al capítulo XI, artículo 44 y 45 así como el artículo 12 fracción I de la Ley Orgánica referidos también en el Estatuto Orgánico, artículos 18 y 38 fracción I. Solicitamos una reforma en la Legislación Universitaria en los documentos que corresponda para incluir legítima y legalmente la participación electoral del todo el personal administrativo que labore en esta Universidad. En la Facultad de Psicología recientemente hemos transitado por distintos procesos de elección para coordinar las diferentes áreas académicas, dichos procesos aún no concluyen ya que faltan algunas áreas para que se realice un proceso de elección democrático e incluyente que legitime a las personas que asumirán tales coordinaciones. Cabe mencionar que en función de los usos y costumbres de nuestra Facultad, anteriormente el voto era universal, directo y secreto, el cual se emitía por parte de toda la comunidad, estudiantes, docentes y administrativos, todos en una sola urna, posteriormente y dado al crecimiento de la matrícula estudiantil y en aras de una mayor equidad y justicia se consideró pertinente ponderar el voto dándole al voto emitido por el personal docente y administrativo dándole un valor del 50 por ciento del total de la votación, y el 50 por ciento restante para el voto del estudiantado, de esta forma buscábamos un proceso electoral que no sólo fuera incluyente y democrático, sino también justo en términos de la paridad de la población que conformamos en la Facultad de Psicología. Lamentablemente la dinámica de la Facultad nos llevó a retroceder en los procesos de participación democrática que habíamos construido y sostenido por años, perdiéndose los derechos de participación democrática de nuestras compañeras y compañeros administrativos, cuestión que consideramos ha venido a repercutir en nuestras relaciones cotidianas de trabajo que se ha traducido en una falta de respeto y de reconocimiento al trabajo que realiza el personal administrativo, hecho que sin duda ha deteriorado nuestro ambiente laboral al interior de la Facultad de Psicología. Es por ello que un grupo de docentes de la Facultad de Psicología nos permitimos proponer al Honorable Consejo Académico que para los efectos electorales por los que se estaba transitando y los subsiguientes procesos de elección se recuperara la participación del personal administrativo en todos y cada uno de los distintos procesos al interior de nuestra Facultad, propuesta que fue aceptada y avalada por el Honorable Consejo Académico del pasado 4 de febrero de los corrientes. De igual forma en ese mismo Honorable Consejo Académico se aceptó y se ratificó la solicitud de presentar ante este Honorable Consejo Universitario del 25 de febrero del 2016 la propuesta referida para: permitir la participación electoral del personal administrativo en todos los procesos de elección de Director o Directora y de Rector o Rectora, participación que podrá quedar representada e incluida en los votos del personal docente ante los consejos académicos de las distintas Escuelas y Facultades, de igual forma la participación electoral del personal administrativo podrá quedar incluida en los votos de las o los consejeros catedráticos y en los votos de las o los directores ante este Honorable Consejo Universitario. La presente solicitud recupera el espíritu de la Autonomía Universitaria en el artículo 1 de la Ley Orgánica así como en los artículos 5 y 6 del Estatuto Orgánico. De igual forma recupera el derecho de participación que como ciudadanos tenemos en la elección de nuestros gobernantes, derechos consagrados en el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que además constituye una práctica democrática que le da legitimidad a todo gobierno. Nuestra solicitud también apela a las políticas de inclusión que en los últimos años se han venido implementando en nuestra Universidad, por ello es de suma importancia que en los distintos procesos de elección, antes mencionados, toda la comunidad universitaria realmente esté representada, ya que en la construcción de una universidad pública e incluyente, democrática y justa, es preciso reconocer y respetar en los hechos el trabajo del personal administrativo, evidencia que sin duda dignificará no sólo nuestro lema universitario y la formación de nuestros estudiantes si no también la función que la Universidad tiene para con la sociedad. Solicitamos a ustedes como Máximo Órgano de decisión y representación de nuestra Alma Mater que se pronuncien a favor de la petición que hacemos a este Honorable Consejo Universitario y se lleve a cabo la auscultación correspondiente ya sea a través de los distintos Consejos Académicos de Escuelas y Facultades o a través de un referéndum en el que participe toda la comunidad universitaria. Atentamente. "La Psicología no para interpretar sino para transformar". Honorable Consejo Académico de la Facultad de Psicología. Gracias".-----
- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: " Mtro. Jiménez, adelante". -----
- - - Continúa el Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero Catedrático por la Facultad de Psicología Maestro quien expresa: "El último documento lo voy a leer yo, a la letra dice: Honorable Consejo Universitario. Nos dijimos a ustedes integrantes del Honorable Consejo Universitario apelando a las funciones que la Ley Orgánica les confiere de acuerdo al artículo 9 el Consejo Universitario es la máxima autoridad de la Universidad de igual manera apelamos a la facultad que les otorgue en el Estatuto Orgánico en su artículo 38 fracción XXVII, Conocer y resolver conflictos que se presenten entre los órganos de la Universidad, y fracción XXX, conocer y resolver cualquier asunto cuya competencia no corresponda a las autoridades universitarias. A finales del pasado mes de diciembre, se iniciaron trabajos de obra en las instalaciones de la Facultad de Psicología. En enero se le solicitó a la administración de la Facultad que informara sobre las obras que se estaban realizando, la respuesta fue que era obra que no se les había informado, pero al parecer se iban a construir rampas y elevadores. El Director de la Facultad se comprometió a solicitar la información pertinente de manera formal. En el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Psicología celebrada el 4 de febrero de 2016, estuvieron

presentes el Ing. Jorge Martínez Carrillo, Coordinador de Mantenimiento de la Universidad, y Edgar Guevara Hernández responsable de atención de estudiantes con discapacidad y miembro del programa "La UAQ incluye a todos" quienes informaron de las condiciones y características de la obra construida con fondos concursales para escuelas incluyentes. Profesores y alumnos externaron dudas respecto a si la obra cumplía con las características necesarias para su finalidad, pues a juicio de algunos docentes y Consejeros Académicos conocedores del tema, el problema de fondo, es que dicha obra dista de cumplir los requerimientos básicos que necesitan las personas con discapacidad, además se señaló el hecho de que el uso de elevadores podría ser una carga extra al ya de por sí deteriorado sistema eléctrico de nuestros edificios. El Ing. Martínez por su parte aseguraba que la obra cumplía con los requerimientos necesarios. Ante ello el Consejo Académico de la Facultad de Psicología, solicitó, que la obra se detuviera hasta que se realizara un peritaje externo que determinara si la obra reunía o no los requerimientos formales de construcción para este tipo de instalaciones. Lamentablemente se ha hecho caso omiso a la solicitud del Consejo Académico y las obras continuaron. Nuestra Facultad celebra ampliamente la intención de generar un programa de inclusión en nuestra Universidad, celebramos también que se haya gestionado recursos para apoyar la adecuación de nuestras instalaciones para ser de nuestra Universidad un lugar más incluyente, y apreciamos que se haya decidido por parte de estos recursos que se aplicaran en nuestra Facultad, sin embargo, consideramos indispensable que se respeten las responsabilidades estatutaria de la Secretaría Administrativa respecto a las instalaciones de la Facultad, nos parece lamentable que no se informara oportunamente a los miembros de nuestra Facultad de la aplicación de dicho recurso. Consideramos indispensable que estas instalaciones, rampas, andamiajes y elevadores cumplan con las condiciones y características señaladas en la Norma Oficial Mexicana NM X-R-050-SCFI-2006 relacionadas con la accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos del servicio público y las especificaciones de seguridad. Solicitamos que se detenga la obra hasta tanto no se haga el peritaje solicitado por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología. Solicitamos que se revise puntualmente que se estén siguiendo los procedimientos institucionales para la contratación de dicha obra, pues hasta la fecha no podemos saber quién o quienes y bajo qué criterio se contrató la obra. En caso de que no se cumpla con los criterios de construcción señalados en la Norma Oficial Mexicana, exigimos que se corrijan las rampas para que sean realmente funcionales. De igual forma solicitamos que se incluyan nuestros compañeros y compañeras docentes especialistas en el tema de inclusión educativa y con alto nivel en el desarrollo en el campo de la discapacidad, para ser parte del programa "La UAQ incluye a todos", que para no ser excluyentes debería de nominarse "La UAQ incluye a todos y a todas". La Facultad de Psicología puede participar en el aspecto académico, formación continua en tutorías, atención psicopedagógica y atención psicológica ya que contamos con experiencia altamente profesionalizaste. Proponemos que la Universidad en general adopte no sólo una política de inclusión si no las normativas, procesos integrales y pertinentes que la hagan posible. Atentamente. "La Psicología no sólo para interpretar sino para transformar". Colegio de profesores de la Facultad de Psicología y Consejo Académico de la Facultad de Psicología. Es cuánto y con esto concluiríamos los cuatro documentos que tenemos presentados para ustedes". -----

- - - Acto seguido hace uso de la voz el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruíz quien expresa: "Muchas gracias sobre todo habla del interés, de la participación de todos los universitarios en la construcción de la Universidad y que debemos de alguna manera todo mundo ir mejorando en todos los sentidos. Tengo ahorita algunos datos que quiero compartirle al Consejo Universitario, a maestros y a la comunidad en el sentido de lo que nos están pidiendo. La parte administrativa le voy a pedir al Secretario Administrativo que se haga cargo de ello, de la parte de las rampas por favor y ver que se cumplan en todos los sentidos lo que menciona por favor nuestro Consejo de la Facultad de Psicología. De igual manera a nuestro Director de la Facultad de Derecho si tuviera a bien el analizar esta propuesta de la cuestión electoral, tenemos varios temas ahí, tenemos varias peticiones en ese sentido y creo que es muy puntal y claro lo que nos están solicitando que no sea nada más en la Facultad de Psicología sino en toda la Universidad la cuestión del voto y hay una propuesta muy clara de cómo se ponderaría, ¿dónde se incluiría?, que es la parte del profesorado universitario en ese sentido, entonces favor de analizarla y de incluso invitar a la Maestra para ver si pudiera dar más detalles, etc., y poder atender estos temas que son importantes. En la otra cuestión que nos están mencionando los dos puntos de índole administrativo, el problema que tenemos es que estamos inmersos con los recursos que provienen del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal ósea no podemos disponer de ellos a nuestro libre albedrío, las auditorías son muy consientes en ese sentido, por lo tanto los directores tienen que dar de alguna manera una solución a todo lo que nos ha sucedido; tuvimos un primer problema que eran profesores que no tenían el grado académico y en una auditoría nos pidieron regresar todo lo que se le otorgó al profesor, de tal manera que a la Universidad le cuesta el doble, lo que ya se emitió más la otra parte, si se fijan y ahí está (*en pantalla se muestra la información*) por ejemplo el convenio, ya estamos por firmar nuestros próximos convenios, se habla de lo que tenemos en la cuestión de servicios personales lo que es nómina, gasto corriente y los demás puntos, este es por ejemplo del 2014, la política salarial, las plazas de nueva creación, etc., en esta que es la de este año del 2016 en esta cuestión de presupuesto cero, no hay cuestión de política salarial, sin embargo la Universidad va asumir su parte para poderla afrontar y poder ofertar y es una decisión del Colegio de Directores que no vamos a permitir que se reduzca el salario de estos maestros, por

lo tanto tenemos que ofertar al menos la inflación y que tenemos que ir de ahí para arriba y es de los trabajos que estamos haciendo y lo mismo no hay plazas, pero sin embargo se seguirán manteniendo las plazas de tiempo completo el compromiso que se tiene con el Sindicato y el trabajo en todos los sentidos. Entonces, ¿cómo es que nos desglosa después el presupuesto?, nos están dando recursos para profesores de tiempo completo, medio tiempo que son los que quedan porque ya no nos permiten contratar nuevos y asignaturas ósea eso es en donde podemos distribuir el recurso. Tenemos otra cuestión que es los mandos medios y el personal administrativo, no hay más opciones de que podamos ejercer el recurso para poder pagarle la actividad que tiene universitaria que lo hemos hecho con recursos propios y en ese sentido poder trabajar, de tal manera y es lo que hemos hablado de alguna manera con nuestros Directores, tenemos que lograr que las actividades sean curriculares, en el caso de lo que está presentando la Maestra tiene que estar en el plan de estudios y que alumnos estén tomando su clase en la CE.SE.CO esa es una cuestión vital, es una práctica y que hay una evaluación además, esa es la forma en que podríamos resolver esta cuestión concreta y lo mismo pasa en toda la Universidad. Por ejemplo deportes, lo podemos pagar en la Facultad de Ingeniería porque es curricular y en Contaduría también, en la prepa necesitamos de alguna manera que también lo hagamos curricular para poder ejercer los recursos, y eso es lo que tenemos de alguna manera, tener que ir adaptándonos en ese sentido, tenemos que entregar cuentas a la sociedad y en que estamos usando los recursos, entonces yo creo que si hay soluciones y que tienen que por favor analizarlas y los directores por favor asignar a los maestros que están en estas condiciones administrativas a horas frente a grupo, yo todavía estoy aprobando nuevas contrataciones de profesores de honorarios, entonces si hay maestros que tienen problemas de carga académica pues ofertarles si se pueden esas horas para que no se vean afectados en sus ingresos, yo creo que tenemos que trabajar, ser conscientes y si se fijan ustedes véanlo simplemente en la cuestión del recurso financiero, tenemos una nómina de 1,700 millones y nos están dando 1,500 ósea nos estamos gastando más de lo que nos dan, que era el gran tema en eso, Gobierno del Estado siempre nos ha apoyado, la Autonomía se mide en la capacidad que tengamos de poder ser autosuficientes y administrar bien los recursos que la sociedad nos confía, esa es una cuestión, tenemos que entregarle cuentas a la sociedad en los sentidos de, ¿dónde estamos usando los recursos y para qué?. En la cuestión de la vigilancia Maestra, si yo lo entiendo, y una disculpa que así se aprecie, realmente para nosotros y era la intención, simplemente era un diagnóstico y ver cómo andamos, si mandamos a Contraloría tiene que levantar actas y entonces ahora si ya estamos afectando de alguna manera al profesor, debemos de alguna manera sacar un diagnóstico de ¿cómo andamos?, creo que es importante, y le voy a poner la gráfica de una semana simplemente de asistencia (*Se muestra información en pantalla*), no son facultades son unidades de revisión y fíjese bien como tenemos espacios el 20 de 34 por ciento de asistencia ósea hay un 66 por ciento de ausentismo y eso cuesta recursos, fíjese bien lo que cuesta la nómina de alguna manera de todos nuestros profesores son 1200 millones de pesos, tenemos 20 semanas de clase, por dos que son los dos semestres, son cuarenta, ósea cada semana se ejercen 30 millones de pesos, ¿cuánto costo esta semana de todas las faltas?, que a su vez estamos rechazando a muchos jóvenes, si estamos de acuerdo, ¿cómo poder generar la cuestión para que si académicamente no afectan estas ausencias bueno, esas hora páselas para abrir más grupos, para atender a más alumnos, de alguna manera lo mencionaba, estamos rechazando en una totalidad de una carrera hablemos de todo un periodo 1200 por admisión, pero tomándolo en cuenta los 4 o 5 años que están con nosotros, 6 mil alumnos que están aprobando el examen de admisión de la Universidad, tenemos un compromiso que merecen educación y no estamos teniendo la capacidad económica de atenderlos, entonces si esas horas de alguna manera no afectan lo académico entonces pasémoslas para abrir más grupos y poder atender más jóvenes que yo creo que es una parte importante, y yo creo que eso es vital, he platicado con varios maestros, por eso de alguna manera ponemos eso y si algún maestro tiene un compromiso de dar una clase, tratar de que lo cumpla, si no puede de alguna manera, si tiene X número de clases darle sólo a la mitad, etc., son las partes que tenemos de alguna manera que ir trabajando de tal manera que esas hora podemos pasarla a extensión u a otras actividades curriculares y no habría de donde sacar recursos para ver cómo podemos complementar, yo y a partir de marzo nuestro Secretario Académico tiene la instrucción con este mes y medio que tenemos más o menos de datos empezar a trabajar con los directores para hacer mejoras, la idea es sentarnos y mira tenemos esto, ¿cómo le hacemos?, ¿cómo podemos trabajarlo en esos sentidos?, y que ningún Campus universitario por muy lejos que este tengan estos numeritos, si de por si en los Campus donde más tenemos que poner atención y recursos pues el que los maestros no den las clases pues son cuestiones que nos pueden afectar, y también he sentido en nuestros tiempos completos de sensibilidad en esta parte, que sobre todo gente consolidada en la investigación donde a veces su visión es un énfasis mayor en la investigación y las clases quedan como una cuestión complementaria y como lo muestro en lo anterior no tenemos plazas de investigadores, tenemos plazas solamente de docentes, todo gran investigador nuestro queremos que de clases, si tiene una gran formación que nos forme alumnos, que yo creo que es una parte importante y tratar que no nos falle también, hemos platicado con ellos. Miren esta no es una fémia mía es del CONACyT, fíjense bien como un investigador tiene ingresos tan importantes como los pueden tener en Europa, entonces es la visión que les he dicho a los investigadores nuestros grandes, que el país está haciendo una grande inversión económica, yo creo que la formación de recursos humanos, de docencia, de dar clase además debe de estar por encima de un Congreso, de una ida a eso o sus laboratorios y eso es lo que quisiera yo

transmitir a las Facultades. Entonces yo creo que si tenemos soluciones, les pediría empezarlas a trabajar en el caso Facultad por Facultad, el caso de Psicología yo creo que es la reestructuración del plan de estudios y yo creo que es vital que nuestros alumnos tengan la estancia práctica y que haya carga horaria ahí estén los alumnos, hay un acta y una evaluación, que no sea una cuestión complementaria como ahorita puede pasar de Servicio Social y demás, vamos dándole espacio a ustedes, la formalidad y lo valioso que es y pongámoslo en la carga horaria para que ahí se desempeñen clases y que nuestros docentes de tiempo completo también participen, ósea el punto de vista de la SEP es que espera que los tiempos completos que de área administrativa que apoyen en extensión y de investigación, de tal manera que las asignaturas ahí están para complementar las clases asumiendo que un investigador tiene una descarga o un profesor tiene una descarga por hacer otras actividades, tenemos que ir trabajando ese tema para ser de alguna manera la Universidad viable, ustedes tenemos que ser conscientes sobre todo para que esta generación que vamos a convivir todos los dejaremos universitarios, alumnos les dejaremos este espacios, que por lo menos no nos señalen en este periodo que estuvimos aquí, que nosotros de alguna manera dejamos un boquete económico que en cinco o diez años la Universidad del alguna manera, que podamos ser conscientes de que nosotros hicimos nuestro mejor esfuerzo de hacer viable la Universidad por que se los he mostrado en diferentes espacios, hay universidades que ya están en crisis y ya no vale la pena empezar a echar culpas, necesitamos de alguna manera ver otras opciones, muchas gracias".--

- - - Enseguida el Dr. Irineo Torres Pacheco: "Muchas gracias señor Rector. El Director de Derecho y luego la profesora de Ciencias Políticas".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Es sólo una pregunta Doctor, porque si es preocupante que tengamos un 66 por ciento de ausentismo según lo que nos acaba de referir usted".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz "En un espacio pequeño, en algunos espacios".-----

- - - Continúa el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Tal vez tengamos por ahí algún número estandarizado del porcentaje de inasistencias de algunos docentes, tengo dos preguntas: ¿se ha descontado el salario a alguno de estos docentes?".-----

- - - Contesta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "No, porque no es una cuestión de auditoria, yo espero que cada Director, les vamos a pasar los datos y ustedes pueden hablar con el maestro, con quien tengan que hablar, es decir ¿cómo lo ayudamos?, para poder cumplir con estos requisitos y demás, si ustedes mismos pueden ver que si el maestro es de una alta capacidad académica no necesita todas estas horas, entonces nos puede ayudar para otros horas, en otros aspectos y demás".-----

- - - Nuevamente el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Y ¿se ha rescindido algún contrato por estas inasistencias Doctor?".-----

- - - Al respecto contesta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "No, a nadie, le digo que es una cuestión de diagnóstico, es simplemente un proyecto de investigación para nosotros, por eso invitamos a alumnos, porque si hubiéramos contratado a gente después hubiéramos tenido un compromiso laboral, con alumnos pues es un proyecto de investigación, beca de investigación y acabando el proyecto se acaba el tema y ustedes como directores asumirán la política o la estrategia para que esto no lo tengamos como números".-----

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "En la Facultad, sólo como comentario para este Consejo también existe cierta incomodidad Doctor, pero debo referir que el tema central es que, me parece que quien más se ve afectado por el tema de inasistencias a clases son los estudiantes en primer momento y en segundo momento el tema del patrimonio de la Universidad. Sin duda estas medidas, yo lo he referido deben de ser consensadas y creo que una sugerencia de la Facultad es hacer un consenso en este sentido, me parece que el área de Contraloría es la responsable en gran medida del tema del pase de lista y yo creo que sería importante someterlo al Consejo Universitario para que este órgano tome la decisión de si ese pase de liste continúe en manos de la Contraloría y si se trata de una investigación, que nos ofrezcan el diagnóstico final con la ¿información?".-----

- - - Contesta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si, a partir de marzo yo creo que ya tendremos un poquito de datos para que ustedes los tengan y ver cómo vamos a ir mejorando, es una medición lo que estamos haciendo, una disculpa, vuelvo a repetir por las molestias que pueda causar, pero era necesario una medición completa, yo sé que hay métodos estadísticos de muestreo para poder hacerlo, pero tenemos la capacidad de hacerlo completo y en cualquier momento se puede parar, pero si necesitamos los datos para poder garantizar que los alumnos reciben el cien por ciento de su plan de estudios, digamos de su tema".-----

- - - El Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho: "Si entiendo que puede ser un tema muy sensible, pero también ojala se entienda que es recurso público y el recurso público debe ser auditado y transparentado y si alguien está haciendo uso indebido por inasistencias yo creo que también debe de ser objeto de alguna observación señor Rector, gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien".-----

- - - Interviene la Dra. Miriam Herrera Aguilar, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien comenta: "Gracias buenas tardes, en el mismo marco el Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quiere manifestar un malestar ante precisamente estas medidas, el primer punto que el Colegio de Profesores menciona que en este contexto es su compromiso con el cumplimiento de su carga horaria, es decir el Colegio de Profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales no estamos absolutamente en contra

de ello consideramos que es un compromiso laboral que tenemos, es un compromiso con los estudiantes y es un compromiso con la sociedad. El cuestionamiento que se hace al interior de la Facultad de Ciencias Políticas es primero: el tipo de medida que se está estableciendo en el sentido de que sea becarios o egresados los que estén teniendo que hacer el control de los profesores porque las relaciones de horizontalidad que se construyen en el marco de nuestro quehacer se desgastan, entonces hay una práctica que no necesariamente es sana para el clima de la Universidad. Después, está la situación de interrupción de clases que se puede dar al momento de este tipo de controles y en tercer lugar dependiendo de las áreas de trabajo y de los objetos de estudio que trabajamos en ciencias sociales pues, no necesariamente a veces un ausentismo en el aula significa un ausentismo de trabajo académico entonces son básicamente los cuatro puntos que quisiéramos se tomen en cuenta alrededor de esta medida, gracias."-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Maestra Rosalba, adelante."-----

- - - Hace uso de la voz la M.S.P. Rosalba Flores Ramos; Secretaria General del SUPAUAQ: "Muchas gracias, buenas tardes. Nada más dos puntos, el primero retomando el tema de los participantes que me antecedieron, quiero hacer de su conocimiento a este Honorable Consejo Universitario lo que en el Sindicato hemos hecho en relación a estas inconformidades, que a nivel de asamblea general y de los dos últimos consultivos han manifestado los compañeros académicos. Con respecto a las horas administrativas o horas académicas que se pagan como administrativas, en relación a la supervisión académica, en relación a algunos incumplimientos por ejemplo, el pago del seguro de vida que tenemos, al respecto conformamos en el Consejo Consultivo último una Comisión negociadora para llegar a las autoridades estas inconformidades, el Sindicato a través de su servidora se manifestó con una inconformidad acerca de la medida y exigiendo que se suspendiera lo de las supervisión. Se conformó la Comisión negociadora con los delegados de Preparatoria Norte, Preparatoria Sur, Contaduría, CEACA, Psicología e Ingeniería y solicitamos según nuestro asesor legal todas las evidencias que pudiéramos tener para poder exigir esos incumplimientos al Contrato Colectivo de Trabajo. Se nos hicieron llegar de la Prepa Norte y de Prepa Sur, las demás delegaciones no presentaron las evidencias sin embargo fuimos, solicité una primera reunión de negociación con las autoridades en donde estuvimos manejando estos temas y en donde hemos llegado ya a algunos acuerdos sobre el pago de las horas administrativas con algunas compensaciones, pero todavía no quedamos en ningún punto final. Sobre las supervisiones académicas, lo mismo exigimos que se nos tomara en cuenta como Sindicato para poder tomar acuerdos bilaterales y que se nos comunique primero antes de cualquier medida, en ese sentido sobre las horas administrativas si responsabilizamos directamente al señor Rector, porque él es el encargado de la carga horaria de todos los maestros pero en el sentido de que tenga que exigirle por favor a los señores Directores el cumplimiento de las cargas horarias, nuestro contrato colectivo marca que primeramente se tiene que cargar a los maestros de tiempo completo, posteriormente a los de tiempo libre, si en caso de ser necesario se pueden contratar maestros por honorarios, pero en ese sentido, el Sindicato está solicitando, está exigiendo que se cumpla esta medida. Por otro lado también comentarles que el delegado de Psicología aun cuando estaba en esta Comisión negociadora no se presentó y el compañero de la Prepa Norte no firmo el documento de petición, este es el primer punto; el segundo punto que quiero comentarles es que el día de mañana tenemos nuestra segunda reunión conciliatorio en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje donde estamos pidiendo los maestros académicos un diez por ciento de aumento salarial, pedimos a las autoridades aun sabiendo en las condiciones en que estamos trabajando como Universidad, los indicadores económicos a nivel local a nivel nacional que haga su mejor esfuerzo para que los maestros nos veamos beneficiados en este aumento salarial, también le pediría al Secretario de Educación que nos hiciera favor de llevar a las autoridades de Gobierno, no hemos tenido respuesta, hemos solicitado audiencia para pedir también el apoyo, hasta el momento no lo hemos tenido entonces que nos lleve la voz si nos hace favor para ver si nos pueden recibir, muchas gracias."-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Arturo Castañeda Olalde, Director de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: "Gracias, al igual que, yo creo que como en muchas de las Facultades y Escuela de Bachilleres también la comunidad de docentes de la Facultad de Contaduría y Administración analizó la situación está de los checadores y bueno tienen un documento que los maestros han construido que bueno si fuera oportuno podría dársele lectura, pero va en el mismo tenor, felicitar a la comunidad de Psicología ante lo bien expuesto de los argumentos que nos vertieron como dice el Mtro. Ricardo los recursos hay que transparentarlos y efectivamente no estamos en desacuerdo con ellos, nosotros en la Facultad de Contaduría tenemos mecanismos de auto chequeo mediante un sistema electrónico y tenemos también checadores que pasaban a checar la asistencia de los docentes y yo al respecto, yo sugeriría que en este momento lo sometiéramos a votación para que, la Facultad sea una expresa petición de que se suspenda de inmediato la checada por parte de las personas que están yendo a verificar para ir como desahogando las cosas, eso en cuanto al primer punto. En cuanto al segundo punto también tenemos maestros que hacen actividades administrativas y actividades docentes, los cuales se les cambió el pago de las horas académicas porque son horas administrativas, nada más que tenemos gente que tiene 29 años que está a punto de jubilarse, gente que tiene 20 años que se le ha venido pagando así y aunque efectivamente el Dr. Herrera les ha asignado una compensación para compensar y que no pierdan todo definitivamente en el momento de que llegue la jubilación aunque llegue, la situaciones es que tengan que asumir otras prestaciones que van a verse afectados no, y si es una recomendación

de la ASFE o no sé de quién sea pues difícilmente creo que tendríamos que acatar una recomendación donde nos lleve a una afectación en el ingreso de un trabajador, porque tenemos actividades que no es que se les quiera asignar otras actividades o clase frente a grupo, sino que son actividades que ellos saben hacen porque son actividades especializadas, son procesos en el caso de la Facultad por ejemplo quien lleva el proceso de admisión o coordinan laboratorios, son funciones que han venido desarrollando en función a una experiencia, esto en cuanto a los dos primeros puntos yo creo que el punto en el que proponían de esta reforma electoral pues yo creo que sería bueno construir una Comisión muy generosa donde participaran todas las entidades de la Universidad a fin de poderlo someter a un buen consenso y a un buen proceso de análisis, entonces yo sugeriría primero eso de someter a votación y la Facultad de Contaduría y Administración si pide que ya no vayan los muchachos a checar a los maestros, nosotros teníamos otros procedimientos de cómo hacerlo y que respetaran esa parte de libertad quizá de las Facultades que sean ellos quien chequen, porque seguramente todas las Facultades o muchas de ellas tendrían sus mecanismos de como verificar la asistencia de los docentes a las clases. Y por ultimo quisiera respetuosamente hacerle una sugerencia a nuestro señor Rector que reconozca plenamente a todos los miembros del Comité ejecutivo del STEUAQ a fin de que se pueda dar un diálogo conciliador y que en este proceso de revisión en los dos sindicatos entendamos todas las necesidades o las condiciones de la Universidad y hagamos el mejor esfuerzo todos a fin de que se evite el estallamiento de la huelga, gracias".(Aplausos)-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Allá atrás y después la Maestra por favor".-----

- - - Hace uso de la palabra la C. Dolores Patricia Reyes Rivero, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras quien expresa: "Gracias, buenas tardes, yo como alumna a mí me parece importante que se estén haciendo estas auditorías y aparte de que lo agradecemos, porque yo creo que es una cosa por la que se reconoce la UAQ, fuera de la UAQ de que los maestros faltan y que muchas veces no hay clases, entonces desde la perspectiva del alumno, pues sí que mal que se vean así como checados, pero necesitamos eso porque los maestros faltan, entonces, no estoy hablando de mi Facultad estoy hablando en general de la UAQ no solamente he estado en Lenguas y Letras y si es algo por lo que se reconoce la UAQ".-- - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Estamos tomando nota de quienes desean hablar, mientras por favor permítanle participar a la Consejera".-----

Continua la C. Dolores Patricia Reyes Rivero, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras: "Yo sé que hay veces se pueden presentar situaciones en la que los profesores tienen que faltar, pero hay muchos profesores que dan muestras de que están ahí aunque no tengan que presentarse a clases, porque mandan trabajos y porque los revisan pero si nada más es una situación de que estamos faltando, otra vez no hay clases, nos vamos a las canchas o nos vamos a la casa, pues no, así no se puede, entonces yo creo que es una medida necesaria y hay maestros que nosotros pedimos, porque hay maestros que tienen tiempo completo y que nosotros no queremos, entonces también esto de que se le tienen que asignar primero las horas a maestros de tiempo completo, pues a lo mejor nosotros también hemos pedido no tener clase con ese maestro y se abren grupos con otro maestro, entonces yo entiendo que hay una cosa como laboral, pero también tenemos que saber que estamos aquí para estudiar ¿no?, entonces si existe ese problema y si se está manifestando así es porque existe, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Maestra de Filosofía".-----

- - - Hace uso de la palabra la Mtra. María Eugenia Barbosa Ortega, Consejera Catedrática por la Facultad de Filosofía quien expresa: "Buenas tardes, muchas gracias por la palabra, igualmente el comentario iba entorno al segundo punto que expresa la Facultad de Psicología con respecto a la reducción salarial de los maestros que laboramos en la Facultad de Filosofía que también nos hemos visto afectados en un cincuenta por ciento de reducción en el salario y pues como bien comentaban que la costumbre genera derecho entonces también ha incrementado la preocupación entre los profesores, sin duda no se ha visto reflejada en cuestiones de asistencia o de compromiso los profesores estamos bastantes comprometidos con los programas, sin embargo afecta el ánimo entre los profesores y más sobre todo por ejemplo en programas como la Licenciatura en Gastronomía en donde no tenemos tiempos completos, y pues que esto afecta dado que los profesores que estamos más involucrados pues, somos de tiempo libre y el trabajo continua, la carga de trabajo continua siendo la misma entonces también no quería dejar pasar la oportunidad de expresar esta situación que se vive, que veo que es reflejo en muchas otras Facultades para que se tome en consideración y que esto no afecte a su vez a los alumnos porque sienten el efecto de esta reducción en nuestros salarios sobre todo con el ánimo de los profesores y el desempeño en general, muchas gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Primero la Mtra. Rosa María Vázquez y luego Maestro".-----

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: "Muy buenas tardes a todos, como representante y Directora de la Escuela de Bachilleres debo de decir que también en nuestra institución ha habido muchas quejas por parte de estos dos asuntos, en primer lugar no queremos ya que los checadores se manifiesten en la Escuela de Bachilleres sobre todo Plantel Norte en donde los maestros se han sentido muy acosados por que estos jóvenes les sacan fotografías, entran a los laboratorios sin pedir permiso, les preguntan a los alumnos, entonces esto no lo tomamos como parte de una investigación si no ya como un acoso laboral. En segundo lugar, ese porcentaje de asistencias, pues sabemos que las estadísticas muchas veces no muestran lo que es realidad, pueden no estar trabajando en el aula, pero están trabajando en otro lado, tenemos Coloquios, la Escuela de Bachilleres tiene

una vida académica muy particular, tenemos profesores que trabajan fuera del aula y no por eso están dejando de trabajar, la misma vida de los alumnos tienen ciertas actividades que los que han estado en la Escuela de Bachilleres saben lo que son estas actividades y se tienen que seguir haciendo, el no estar el cien por ciento en el aula no quiere decir que los profesores no estén trabajando, estamos trabajando en otros ámbitos y en otros lugares aunque no sea en el aula, debemos de recordar que la formación que nosotros ofrecemos sobre todo a la sociedad queretana es una formación integral, donde se debe de tomar en cuenta varios aspectos, no solamente lo que aprendan en el aula, si no psicopedagógico, nutricional, de salud, tenemos que formar jóvenes que después les van a llegar a ustedes y lo que queremos es que estos jóvenes tengan la calidad que merece la Universidad Autónoma de Querétaro y nosotros como Maestros de la Escuela de Bachilleres hemos demostrado con resultados lo que estamos haciendo, muchas veces esas estadísticas pueden decir el maestro no estuvo en clase, pero estuvo en otro lado, estamos formando jóvenes, bajo esa perspectiva creo que estamos trabajando bien, los resultados nos avalan. En segundo lugar me parece muy mal que profesores, como dijo el Dr. Castañeda con más de 20 años de antigüedad vean mermado su salario, el salario es el mismo, pero las condiciones no, ellos cuando se jubilan el salario no les va a permitir la cotización necesaria para cumplir con su jubilación que tenían, yo si pido al igual que él, que se lleve en este momento a cabo la votación si se quedan los checadores o no se quedan, creo que la mayoría de las Facultades que estamos aquí y que somos las que estamos siendo vigilados, porque no estamos siendo checados, somos vigilados si se retiren estos jóvenes, gracias".(Aplauso)-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Por favor, debemos de mantener el orden dentro del Consejo. Enseguida interviene el Mtro. Ricardo Ugalde".-----

- - - Acto seguido el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien expresa: "Gracias Doctor, primero felicitarlos por los 57 años de Autonomía Universitaria, eso nos permite este tipo de diálogos que creo que son muy importantes para la construcción de la vida universitaria y para legitimar las decisiones que aquí se den, creo que en efecto esta inconformidad que se ha expresado por distintos compañeros con relación a este trabajo que realizan algunos estudiantes o egresados de la Universidad si debe de ser analizado con puntualidad, solamente pedir que con esa misma vengencia que se está realizando la petición por algunas Facultades, también se asuma la responsabilidad de que el pase de lista sea estricto y reitero es recurso público, la responsabilidad no será entonces para alguna instancia será para los Directores, porque si somos los Directores quienes están incurriendo en la falta de ser empáticos con los maestros inasistentes y perdón que lo refiera así, para ganar votos en nuestras reelecciones entonces lo estamos haciendo mal, y es una conducta negativa, no espero ningún aplauso señor Rector, esto se tiene que regularizar por que el nivel de inasistencias que tiene la Universidad es en detrimento del patrimonio de la Universidad y si vamos a cambiar calidad educativa por empatía docente nos vamos a equivocar en esta generación, gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Gracias. Adelante Mtro. Fernández."-----

- - - Participa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "A mi si me gustan las mediciones, pienso que estuvo mal comunicada y nos sentimos ofendidos muchos profesores, pero ya que se hizo el gasto esperamos los resultados. Yo considero que es inaceptable el ausentismo, el ausentismo en sí, diversas formas de impartir la clase eso nadie, no aceptamos que nadie nos diga cómo dar nuestra clase, por eso nosotros estamos tratando de que el principal reporte del ausentismo sean los estudiantes que a veces es cierto que les afecta, es cierto que luego dicen que barbaridad faltó el Maestro, pero les encanta también y se hacen cómplices en ocasiones ¿no?, pero para que funcione también a los estudiantes les debemos de hacer caso, coordinadores y los directivos de la Facultad debemos ver si realmente alguien está incumpliendo con las obligaciones que implica recibir recurso sobre todo si es público, hay que recordar que nuestros salarios lo pagan obreros que no pueden mandar a sus hijos a la Universidad, entre otros no, eso no es tolerable, para que la medición fuera completa también quiero expresar y para no quedarnos con un mal sabor de boca, que tampoco medimos a profesores que dan más allá de su contrato, por ejemplo se informaba de la Feria del maíz y yo fui el domingo de turista a la Feria, pero ahí estaban todos los profesores, por lo menos de mi Facultad de Amealco y sólo hay uno de tiempo completo y era domingo y estaban ahí con sus familias y pues eso también hay que medirlo también porque muchos profesores dan más allá de su contrato y tienen ese compromiso, pero claro eso no quita con mayor razón, alguien que se está volando el salario no es aceptable, entonces hay que ver la forma de mejorarnos y si normalmente empieza con medimos pues ni modo".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Director de Ingeniería y después Ciencias Naturales y nuestro Consejero Alumno de Ciencias Políticas".-----

- - - Participa el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería quien comenta: "Gracias, de igual manera en la Facultad de Ingeniería ha habido quejas de profesores sobre este proceso de verificación de asistencia, evidentemente hemos platicado con todos ellos, creo que las formas y los procedimientos podríamos corregirlos porque creo que en algunos casos no han sido los más adecuados empezando desde informar sobre cuál es el objetivo en ese tipo de verificaciones, pero una vez platicado con los profesores yo creo que la mayoría entiende cual es el objetivo, yo me preguntaría, a un estudiante que recibe el treinta y cuatro por ciento de sus clases si es afectado o no es afectado, tal vez podríamos pensar que ese otro porcentaje que falta el sesenta y seis que lo hicieron fuera del aula, habría que

preguntarse, en la Facultad de Ingeniería es común que nuestros estudiantes salen a visitas, salen a obras, salen a una gran cantidad de visitas pero yo creo que a ningún profesor le es muy pesado avisar a donde va y al contrario con toda anticipación preparar y anticiparse para así mismo esas clases que pudieran perderse por alguna visita, avisarles también al resto de los profesores y de esa manera hacer un ambiente más agradable para todos, yo creo que es muy criticable aquellos pocos casos porque estoy seguro que la mayoría de los profesores cumplen, sería muy criticable que esos profesores que no cumplen todavía los estemos respaldando y defendiendo, entonces yo creo que si es importante allegarnos de la información y en su momento las áreas que tengan este tipo de problemas corregirlo, yo creo que esta información es para corregir, siempre para mejorar, no para perseguir. Muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Doctora".-----

- - - Hace uso de la voz la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Gracias, igualmente mucho de lo que se ha dicho aquí también en la Facultad se ha discutido, al final la intención es tener un diagnóstico y los números más certeros respecto a este problema, es un problema grave, no es posible que un profesor este cumpliendo con su labor docente si no está frente al grupo, puede no estar en el aula desde luego como lo dice la Mtra. Rosa María, pero tiene que estar atendiendo al grupo de alguna manera, ciertamente hay muchas razones por las cuales los profesores pueden faltar a clase, pero siempre deben justificarlo, en la Facultad la mayor parte de los profesores coinciden en que no deben ser los estudiantes los que estén llevando esta función de chequeo, como checadores de los profesores y yo lo que quiero solicitar aquí a Consejo son dos cosas: una, que se nos permita a los Directores exponer propuestas por Facultad de acuerdo a nuestra naturalezas para que podamos tener una manera eficiente de demostrar la asistencia de nuestros profesores y dos, que aquellos profesores que realmente estén incurriendo en faltas tengan alguna sanción, porque es muy fácil que el profesor al que se le llama la atención inmediatamente acude a la defensa del Sindicato o cosas así, y difícilmente podemos en algunas ocasiones ir más allá, entonces básicamente esas dos cosas, y lo mismo que decía el Mtro. Luis Alberto también considerar que hay profesores que hacen mucho más allá de sus horas laborales, es todo".-----

- - - El Señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Le damos el micrófono por favor a la Consejera".-----

- - - Hace uso de la voz la C. Julieta González Jáuregui Esqueda, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración quien expresa: "Yo como alumna creo que lo que pasa con los maestros se me hace un acto no moral, no avisarles y yo creo que los maestros son responsabilidad de cada Facultad, ósea no tiene porque alguien externo estar entrando yo creo que es molesto, incluso a mí como alumna me molesta, creo que lo que falta es la comunicación entre los directores, maestros y alumnos, porque nosotros a veces hemos tenido problemas con profesores, pero lo hemos hablado y se ha solucionado, entonces yo creo que el ausentismo no es problema del maestro en sí, sino también de los alumnos por no hablar, como decía mi compañera a veces es fácil irte a las canchas a jugar, pero si de verdad quieres tu clase vas a ir con el maestro y decirle quiero mi clase, siento que es falta de comunicación y yo creo que hay medidas y hay formas de hacer las cosas, y creo que esta no es la mejor manera, honestamente, porque realmente los alumnos y las personas se forman por los maestros, los maestros son los instructores de vida, un Presidente no puede llegar a ser Presidente si no ha llevado clases, una persona no puede aprender si no fue al kínder, ósea la Educación creo que es la base y los maestros son la base de la Educación y en este caso siento que con estas faltas se está denigrando al maestro por que no se está confiando en sus facultades, entonces yo como alumna me molesta por que creo que es una falta de comunicación y no tiene porque afectarle al maestro ni en su salario, ni siquiera tomar nota, porque un verdadero maestro le gusta dar clases por qué es lo que él hace, el forma alumnos y forma personas entonces yo creo que es una medida muy drástica y siento que esos datos se pueden corregir hablando, es problema de comunicación".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien gracias. Eduardo por favor".-----

- - - Interviene el Dr. Eduardo Núñez Rojas, Director de la Facultad de Bellas Artes: "Gracias, muy buenas tardes, nosotros en la Facultad de Bellas Artes tenemos un problema muy grave en el sentido de los compañeros que llevan años trabajando en un sistema que nosotros llamamos VETEPRO que esos son cursos básicos, técnicos y que miren, la historia de la Facultad de Bellas Artes es una Facultad que inició como academia desde hace 63 años y que servía o daba un servicio a la comunidad en cuestión de dar Música, Teatro y todo lo que ustedes ya saben en relación con las artes, muchos maestros fueron contratados así, como maestros, la Facultad ha crecido, pero hemos crecido de unos ocho años para acá imponiendo a los maestros que hagan una Licenciatura, a que hagan una Maestría, a que hagan un Doctorado, pero yo tengo problemas por ejemplo con el Coordinador del San Juan del Río y agradezco al Dr. Irineo toda su atención que me ha tenido en recibirme y estar platicando todos estos temas para la solución, pero es una persona que en dos años se va a jubilar, pero toda su carga está en VETEPRO, él me coordina todos lo que son los cursos que están en San Juan del Río, en una academia que lleva más de 28 años allá funcionando y que le da un servicio a la sociedad, a mí me preocupa que ahora sus horas estén en códigos especiales y no puedo ponerle 40 horas ahorita, ¿en dónde?, y ¿cómo?; si él está contratado para eso, mi propuesta, porque antes de ser Director yo fui sindicalista y sigo siendo esa parte de defender los derechos que tenemos como trabajadores en una Universidad y que todos tenemos aquí, mi propuesta es que a esas personas que están por jubilarse, señor Rector se les permita que sigan en su concepto

100 para que se puedan jubilar, si no que vamos hacer o que va hacer esa persona, ahorita está en códigos especiales ya pierde su derecho de concepto 100 de aguinaldo y todo aunque le hagamos una compensación, mi sugerencia que yo tengo para todos que tengan este problema, que yo tengo muchos, porque todavía estoy arrastrando esta situación del VETEPRO y que también lo tuvo también en su tiempo Enfermería, porque éramos similares a esta situación incluso en el Contrato Colectivo tenemos, había unos códigos especiales para tratar a Bellas Artes y a Enfermería, es que las personas que están ahorita se les permita jubilarse como maestros con ese concepto señor Rector y ya estamos trabajando en las reestructuraciones que ciertos programas que afectan a los VETEPRO ya queden dentro de la curricula como usted mencionó en ese sentido y las nuevas personas que estemos contratando, veamos la forma de irlos insertando en estas curriculares, pero a mí, yo tengo personas que ahorita se me complica darles 40 horas que ellos están trabajando, yo les pido por favor que me permitan que estas personas que están por jubilarse se queden en su concepto 100 por que han trabajado muchos años y se puedan jubilar de esa manera, es la forma que yo le estoy pidiendo por favor, yo he tratado algunos temas con el Dr. Irineo, algunos han aceptado pasarse a plaza administrativa con sus mismos derechos y tener las mismas prestaciones, dos lo han aceptado, uno por que no tiene el grado de Licenciado y va a ser muy difícil que yo lo pueda meter a algún programa educativo, pero los otros que se han hecho a nivel Licenciatura no voy a poder alcanzarlos a meter a programas en este momento y difícil conseguirle 40 horas en todos los programas educativos y sobre todo por el perfil, es mi sugerencia que yo le pido por favor en ese tenor. Gracias".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Enseguida la Consejera Valeria, el Dr. Ávila, y el Consejero Alumno de Ciencias Políticas y Sociales. Adelante".-----

- - - Hace uso de la palabra el C. Rodrigo Roberto Vega Franco, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Bueno, yo como alumno me parece correcto, estoy de acuerdo con que se haga este tipo de métodos, no de vigilancia, pero sí de estar monitoreando a los profesores, a nosotros como alumnos se nos exige que cumplamos con nuestras asistencias sino se nos puede dar hasta incluso de baja en la carrera, con lo que no estoy de acuerdo y que me parecería pertinente sería se replanteara el método, quienes lo aplican y que no sólo se base en el ausentismo o si está dentro del aula, muchos profesores y aquí lo han manifestado que no es la única forma en la que se puede calificar o designar si un profesor está cumpliendo funciones o no, yo en el punto de que si me parece que este bien que sea externo que no sea precisamente de las facultades es porque a veces como ya también lo mencionó el director puede prestarse a cierto clientelismo por parte de directores, profesores o incluso alumnos que por no querer salir mal en una materia tienden a beneficiar a un profesor. En otro punto, en el tercer documento que leían, a veces se me hace un tanto fácil el laxo citar y decir que la democracia sin tener pleno conocimiento sobre de que se trata, la mayoría de las veces que cita es sobre la ampliación de votos, de quienes pueden votar y quienes no, en este caso sería ya el personal administrativo, creo que no es la única forma en la que hablar de una universidad democrática se haga referencia a ampliar el voto, creo que primero deberíamos de observar que otras, opciones tenemos, porque ese efecto que pretenderíamos de democratizar podría ser lo contrario, el voto puede tender a politizarse, otra vez al clientelismo a malas prácticas y tener muy bien en cuenta, ¿cuáles son los beneficios y cuáles podrían ser, en que cosas podríamos vernos afectados?".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, gracias. Por favor señorita".-----

- - - Hace uso de la voz la C. Valeria Barón Villar, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería: "Gracias, buenas tardes. En un mundo ideal yo creo que si los profesores no faltarían a sus clases por el gusto de darlas, lamentablemente eso no sucede, yo tuve lamentablemente una experiencia con un profesor que si hubieran tenido estos apodados checadores en su momento sé que no hubiera pasado de 4 faltas, sin embargo nosotros los alumnos si fuimos hablar con la Dirección, si fuimos hablar con la persona con la que teníamos que hablar y sin embargo el profesor siguió faltando mucho, entonces de igual manera creo que es bueno que otra instancia este haciendo este programa, tal vez habría que modificar la forma un poco, pero creo que en general estoy de acuerdo con que se esté monitoreando este tipo de cosas".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, Directora de Lenguas y Letras por favor".-----

- - - Enseguida la LM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora por la Facultad de Lenguas y Letras: "Sólo para decir que la Facultad de Lenguas y Letras siempre ha sido respetuosa de los comentarios y las opiniones de los demás, en espera de que así sea con todas las personas que de repente reaccionan ante alguno de los comentarios y sólo algunas cuestiones. Uno ya se dijo y creo que no vale la pena votar porque ya se comentó que la práctica ya se terminó porque ya se tienen los resultados que se estaban buscando, así que la votación ya no ha lugar, no he estudiado leyes, pero esa frase es muy bonita y por otro lado comentar que en el caso de Lenguas y Letras, pues al estar en otra ubicación sólo tuvimos un día la experiencia, sin embargo no recuerdo muy bien si fue a finales de diciembre o en enero cuando se nos avisó a los Directores que se iba a llevar a cabo esta práctica, los Directores sabíamos, en nuestro caso se les comunicó a los maestros haciéndoles la invitación a que estuvieran al tanto y ayudaran en función a la actividad que se iba a llevar a cabo. Estoy de acuerdo que la comunicación es un elemento importante, pero también muchas veces tenemos que cuidar todas las partes, tenemos alumnos que pueden o no llegar a decirnos que faltó algún docente, docentes que pueden o no avisarnos si fueron o no, etc., cada Facultad tiene como su mecanismo, entonces

valdría la pena en algún momento poder compartir esos mecanismos y tal vez encontrar alguno que pueda servir si es que no existe alguno en la Facultad y también agradecer a la Facultad de Psicología porque hay varios puntos que se están compartiendo en otras áreas, sin embargo el diálogo siempre se ha dado y como decía el Maestro de Bellas Artes a veces la oportunidad que tenemos es en la cita que tenemos con el Rector poder plantear los casos o situaciones que se presentan, pero la idea es sacar adelante a la Universidad y la comunicación ha estado, se nos ha avisado, se nos ha compartido la información, esperemos que todos la podamos hacer llegar también en otras instancias, gracias".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz comenta: "Yo sé que hay más interés de participar, pero yo creo que se han volcado ya opiniones suficientes y hay peticiones ya concretas en ese sentido".-----

- - - Expresa el Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres y pide moción de orden".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si, dígame".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Mtro. David López Aguirre, Consejero Catedrático por la Escuela de Bachilleres quien expresa: "Por parte de la comunidad de la Escuela de Bachilleres tiene un documento que recibió el 4 de febrero del presente, donde realmente este tipo de prácticas si afecta la cuestión académica en la Escuela de Bachilleres y voy a dar lectura al documento, aunque sea un poco repetitivo: *H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro. Presente. El personal docente del Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro expresamos nuestro absoluto rechazo a la medida unilateral tomada por la autoridad central para que personal adscrito a la Secretaría Académica de la Rectoría realice pase de lista en nuestro horario de clases observando al inicio, durante y al final de cada hora de clase las actividades de nosotros los docentes, dicha medida constituye en sí mismo una violación a nuestros derechos humanos laborales, amen de que se encuentre reglamentada en alguna parte de nuestra Legislación Universitaria vigente, sobre todo porque no permite el desempeño de nuestra labor docente de manera tranquila y debidamente concentrado por lo que se ha convertido en un verdadero acoso laboral al alterar significativamente nuestras actividades cotidianas, no obstante que la propia administración de la Escuela de Bachilleres ya cuenta con personal específicamente dedicado a esa labor, la cual se ha venido cumpliendo cabalmente. Debido a lo anterior pedimos a este H. Consejo Académico que dignamente nos representa que formule categóricamente la solicitud al Consejo Universitario para que cese este tipo de medidas que se ha venido tomando la autoridad central sin consultar ni los reglamentos vigentes, ni a los cuerpos representativos del personal docente de esta Máxima Casa de Estudios como corresponde a este tipo de decisiones. Atentamente, la comunidad docente del Plantel Norte de la Escuela de Bachilleres. Y creemos que si nos puede afectar este tipo de porcentajes en la calidad académica de la Escuela de Bachilleres, si hoy en día nos reconocen a nivel Estatal ser la mejor opción, este tipo de prácticas si nos afecta, gracias".-----*

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien. Dr. Ávila por ultimo por favor para no ser grosero."-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina quien expresa: "No se preocupe, no voy a ser reiterativo solamente me parece que lo que dice el Mtro. Ugalde es cierto y al menos nosotros lo entendemos así, este es un recurso que tenemos y que es auditable y que tenemos que comprobar, nosotros en la Facultad de Medicina yo les envié por escrito a mis docentes que se iba hacer este ejercicio, le puedo decir que así como mencionan que hay comunidades que han generado inconformidad yo no he tenido ninguna en la Facultad en todo el Campus, ha sido celebrada por los alumnos y lo único que yo quisiera considerar es lo siguiente; creo que tenemos que invitar a la reflexión y a la responsabilidad, ¿Por qué?, aquí tenemos un visor del Gobierno, el Secretario de Educación y si yo le quiero pedir algo al Gobierno lo primero que tengo que hacer es cumplir con mi trabajo para poder pedir, entonces me parece que tendríamos que considerar estos puntos como lo han mencionado todas las Facultades, tenemos que buscar las estrategias pertinentes, pero si tenemos un objetivo claro y que es cumplir con lo que tenemos que hacer, en la medida que lo hagamos me parece que no tenemos ningún problema".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Muy bien, si gustan parar un poco el tema en el sentido, igualmente no está finalizado se puede volver a tratar en cualquier otro momento y demás, creo que hay una petición expresa de votarlo, yo no tengo problema y yo creo que es lo importante, la expresión del Consejo Universitario, es la máxima autoridad y el futuro de la Universidad es responsabilidad de todos nosotros, entonces lo que nosotros ofrecemos es de vital importancia y creo que hay dos vertientes que pudiera yo resumir, una es pararlo definitivamente y el otro es que continúe con modificaciones de alguna manera de acuerdo a cada Director y a cada cultura que se da, y el tema administrativo si me gustaría que lo platicaran con el Secretario Académico cada Director porque involucra recursos, esta parte de que en una auditoria decía un profesor que no tenga grado académico nos va a costar doble, lo que pagamos más lo otro, entonces encontrar la solución en ese sentido, en eso si necesitamos más detalle en ver porque tiene que ver con economías y recursos, pero este no es problema, y yo creo que si es una cuestión de simplemente expresarnos sobre este tema, entonces habría dos propuestas si están de acuerdo, la primera sería el finalizarlo a partir de hoy, si están de acuerdo y la otra es el simplemente continuarlo en acuerdo con cada uno de ustedes en los sentidos de como ustedes quisieran que se hiciera, pero que si tengamos los números para poder ir viendo si se va resolviendo o no y que sucede en ese sentido. ¿Alguna pregunta?.

Adelante Margarita".-----

- - - Hace uso de la palabra la Dra. Ma. Margarita Espinosa Blas, Directora de la Facultad de Filosofía quien expresa: "Nada más una aclaración Doctor, terminarlo de manera tajante es una de las opciones la siguiente es que cada Director consense los mecanismos al interior de su Facultad, pero mi pregunta es, ¿cortarlo tajantemente no interrumpiría ahorita el objetivo que se planteaba?, entonces no sería mejor entregar los resultados de este diagnóstico".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Así es, y de todos modos se entregarán, pero esta la petición y yo quiero respetar la petición de la Facultad de Contaduría y de Escuela de Bachilleres de pararlo de forma inmediata y la segunda es el empezar analizar y que ustedes tengan un sistema de medición para saber si se está arreglando o no, lo que ustedes tengan, ¿les parece bien?. Entonces si votamos por favor por la primera opción, ¿quién esté de acuerdo a que se pare de manera inmediata?. Dime Luis Alberto".-----

- - - Expresa el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Como ejercicio de investigación, ¿qué tanto le falta?; porque yo digo si ya nos causó...".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "A ver, como proyecto de investigación si le falta, la idea es que en marzo se tiene que hablar con ustedes y ustedes mismos, no es la cuestión nada más de exhibir las ausencias, es el cómo las podemos corregir y ustedes van a trabajar ese tema porque conocen su Facultad, conocen su cultura y como lo van arreglar y en que les podemos ayudar para ello, seguirá el sistema de medición para que igual se les siga proporcionando a ustedes semanalmente el resultado y ustedes vean si lo que ustedes expusieron ayuda o no ayuda, etc., ósea es una cuestión en ese sentido Margarita que haríamos de continuarlo y pasarlo. Entonces si estamos de acuerdo ¿votamos?".-----

- - - Interviene la Mtra. Rosa María Vázquez Cabrera, Directora de la Escuela de Bachilleres: "Si la segunda propuesta es que cada director determine cómo se va a llevar acabo esto y sea de acuerdo a la comunidad que representa, entonces puede tomarse eso como se ha venido haciendo ósea, en Contaduría se ha venido checando con su reloj checador que se ha tenido ya desde hace tiempo, nosotros tenemos checadores también desde toda la vida entonces el checado se está dando, entonces si se puede hacer de esa manera."-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Yo creo que no necesitamos de un agente independiente que lo vea, yo quisiera que en esas dos opciones mantenerlo o finalizarlo porque digo hay que reconocer que hay un problema, y existe en ambas facultades porque yo recibo alumnos y yo recibo de alguna manera comentarios, que yo creo son arreglables y ustedes ven precisamente como van arreglando esto de tal manera que cuando lleguemos a cada Facultad al 95 por ciento de asistencias, ya podemos cesarlo, ya se arregló, es una cuestión que tenemos que ver con ustedes, lo dijo bien nuestra Directora de Lenguas y Letras y de Medicina, esto se habló en diciembre, se habló en enero que se iba hacer y que ustedes tuvieran a bien y que bueno lo íbamos nosotros de alguna manera ejercer porque sabemos lo sensible que es la molestia de los maestros y que lo íbamos asumir la administración central, porque es nuestro interés que los alumnos reciban sus clases y se den de alguna manera, y lo seguimos asumiendo y ver si hay mejoras o no y cómo podemos trabajar este tema. Entonces volvemos al mismo escenario por favor, levanten la mano quien vote porque cese de forma inmediata este sistema de revisión digamos o de diagnóstico que muestran las faltas en la universidad. Por favor levantar la mano. Votar a favor de que cese el sistema de revisión de forma continua. Adelante".-----

- - - Interviene la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales y expresa: "Quiero decir algo, yo creo que ¡híjole!, que cese de inmediato sin ninguna otra opción, tampoco es la opción".-----

- - - Responde el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Cada Facultad lo hará, que es lo que se está diciendo."-----

- - - Nuevamente la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "Ok, pero entonces yo creo que entonces debe de cesar de inmediato en la medida en la que Facultad presente su propuesta de seguimiento".-----

- - - Al respecto comenta el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "No, es claro la propuesta que ya hicieron y está en la mesa, y más bien la idea es pronunciarse y yo creo que hay opciones de que ustedes puedan platicar con Secretaría Académica para ir encontrando el espacio, va a ser imposible encontrar una solución para toda la Universidad, entonces cada Facultad ya hablará con el Secretario Académico cómo lo hará".-----

- - - La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Directora de la Facultad de Ciencias Naturales: "A eso me refiero justo, que ya se tenga una propuesta de Facultad".-----

- - - Interviene el C. César Alberto Salinas Magaña, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho: "Disculpe la interrupción pero primero que nada me gustaría como punto que se dé más un equilibrio entre docentes y alumnos porque estamos viendo mucha intervención de docentes, pero poca de estudiantes, y yo creo que es un tema bilateral, más en la medida en las prácticas, en la misión de que existen derechos laborales como existen derechos educativos para los estudiantes, y si esta es una medida que si bien tiene deficiencias como todos las podemos ver, también se pueden perfeccionar y el hecho de que el incumplimiento de una obligación se esté sujeto a la decisión de un maestro de decir si quiere ser o no sujeto de observación del cumplimiento de su obligación, no creo que pueda ser sujetado de una manera tan fácil, también debe tener que existir un consenso por parte de los compañeros alumnos, los consejeros estudiantes que lean la perspectiva de nuestro Presidente de la Federación de Estudiantes que también es un tema que nos atañe porque como estudiantes tenemos muy

poco escenario en este parlamento, en este diálogo en concreto, entonces tenemos que tener más a considerar la reestructuración de nuestro sistema de estudio porque si bien decimos que no todas las clases van a ser en el aula, entonces ¿porque tener un sistema presencial y no mixto?, entonces si vamos a tener que elegir por un lado entre derechos laborales de un Sindicato y derechos estudiantiles tenemos que sopesar porque entonces para qué es la Universidad, cual es la finalidad, si un cumulo político o cumulo estudiantil".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si claro, ahora estamos representados en igual número aquí alumnos y maestros, por eso creo que es un foro adecuado para podernos expresar y votar, ¿quién estaría a favor de la petición? a parte de Contaduría y Bachilleres por favor, alzar la mano".-----

- - - Interviene el C. David Antonio López Medrano, Consejero Alumno por la Escuela de bachilleres quien expresa: "Doctor, ¿me permite dar mi punto de vista?. Primero que nada buenas tardes, creo que el punto aquí es que la realidad es que no la sabemos que son los alumnos los que están ahí checando vaya, yo los he escuchado en las juntas incluso, ahorita ya lo dije más de una vez, se supone que es un diagnóstico o que lo menciona como diagnóstico entonces si se menciona como un diagnóstico creo que lo que tendrían que hacer, lo que deberían de hacer, yo personalmente como alumno le veo muchos pros y muchos contras a que se realice esta actividad, pero sí creo que se le tiene que decir como lo es, si van a ser observadores que observen, si van a ser checadores que chequen, si van a ser personas que están diagnosticando que lo hagan, pero que se les dé el nombre que se les tiene que dar, que no se les digan que son observadores y que se encarguen de checar porque entonces creo que ya entramos ahí en un punto de debate y de molestia con los maestros y ya poniéndome en el papel de alumno creo que si es un poco complicado poner en ese punto a los alumnos a que ellos sean los que chequen a los mismos maestros aun siendo no de la misma Facultad ¿Por qué?, queremos o no te ponen en una complicación difícil tener que pararte frente a una autoridad y decirle que está mal en algo, cuando vaya el punto es tratar de que el alumno no se enfrente ante estas situaciones".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Bueno, de alguna manera si fueran checadores tendría que haber una consecuencia laboral, son observadores, simplemente recaban y puede haber errores y se van asumir, y por eso se le pasan al Director para que él vea y diga a bueno si maestro yo sé que estaba aquí o estaba en el TECAL, no estaba ósea esa parte la van a trabajar los Directores de tal manera que son observadores y vamos viendo si mejora o no la asistencia de nuestros maestros, yo sé que hay Facultades que no tienen problemas, pero igual sean partícipes de estas decisiones porque tienen que ver con la Universidad, y que lo aclaramos con la Dra. Margarita en el sentido de que si se aprueba el seguir, va a ser bajo la realidad de cada Facultad en el sentido de cómo lo podemos de alguna manera garantizar de que tenemos el dato de una forma independiente y objetiva, ese es el sentido nada más, como lo dicen hay Facultades que ya tenían checadores entonces ¿por qué no se han corregido los pequeños errores que se pueden tener?, esas son las cuestiones que como administración me toca, estoy asumiendo la responsabilidad total de esto como Rector, a los Directores simplemente se les aviso y estamos asumiendo esa cuestión en donde es una parte importante que tiene que dar la Universidad, no solamente por la cuestión pública sino por la cuestión moral de que estamos rechazando jóvenes que necesitan espacio para estudiar y como es que no se están impartiendo al cien por ciento todas las clases y si esas clases no se están impartiendo, nos permitan aceptar más alumnos, abrir más grupos, esa es una cuestión yo creo de reflexión de cada comunidad que va a tener que trabajar y ¿cómo puede? y yo siento que es imposible la perfección al cien por ciento encontrar los puntos si es el 80, el 95, etc., y empezar a encontrar también caminos de tener algún profesor que nos pueda ayudar a que se imparta alguna clase, algún amigo, compañero, algún asistente de investigación igualmente de posgrado que nos ayude, ósea se deben de encontrar los mecanismos de tal manera que garanticemos a final de cada semestre la tranquilidad de que los alumnos recibieron el cien por ciento de las clases y solamente el profesor buscar igualmente un porcentaje que el profesor titular haya dado el 50 o 60 por ciento porque si se da menos de eso hay que dejársela al que está asistiendo, ósea son cuestiones que ustedes van a tener que trabajar en un sentido, igual así se apruebe que finalice, a pesar de que se diga que ya no se continúen, igualmente todos los Directores son compañeros y amigos, seguiré yo de alguna manera molestándolos en cuestión de la asistencia en todos los sentidos, por la cuestión del tiempo y demás les digo, no es un tema a finalizar si, de tal manera finalizarlo de manera inmediata y pasar los datos o de alguna manera continuar la evolución en acuerdo con los Directores y podamos tener datos objetivos de que está pasando nada más. Por favor, alcen la mano por la petición que hizo la Escuela de Bachilleres y la Facultad de Contaduría y Administración por favor, *(Que se suspenda el proyecto de verificación)*".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "7 votos a favor de la primera opción".-----

- - - Continúa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Por la segunda opción, por favor los que quieran levantar la mano *(Que continúe el proyecto de verificación)*".-----

- - - Una vez tomada la votación a mano alzada, el resultado de la votación arrojó lo siguiente: (49 votos de los consejeros presentes), ¿votos en contra? (siete votos), ¿abstenciones? (nueve abstenciones). Expresa el Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Con 34 votos a favor, 7 abstenciones, *(continuará el proyecto de verificación)*". Entonces ahora pediría a nuestro Secretario Académico

que tenga a bien el hablar con todos nuestros Directores de cómo podemos ir y tener nada más el dato, lo que queremos nada más es el dato, por eso si son observadores y si no está con los alumnos correctos entonces ver con quien sí, y pedirle igual a nuestro Director que vea el tema también de la parte administrativa para poder encontrar soluciones, en donde tenemos que ser conscientes que en una auditoria nos van a pedir la devolución de dinero si no lo hacemos bien, no se le puede pagar a ningún maestro que no de clase, tiene que dar al menos una clase para poderle pagar como maestro sino realmente es un trabajo administrativo, entonces eso por favor verifiquenlo, arréglenoslo y yo creo que adelante en bien de la comunidad.-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Adelante Dr. Sergio".-----

- - - Se concede el uso de la voz al Dr. Sergio Rivera Guerrero, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes y expresa: "En relación a esto último que acabamos de votar, solamente que pudiera usted precisar cómo se va a continuar haciendo este tipo de actividad, sabemos que...".-----

- - - Enseguida señala el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "La voy a pedir al Secretario Académico que hable con tu Director para ver cómo hacerlo, si alumnos es molesto, buscar quien y encontrarlo. Lo único que estoy pidiendo es una medición objetiva que nos permita tener el dato correcto y saber que sí son datos correctos, ustedes conocen su comunidad y empezar a instruir esta persona, a entrenar para que sepa que no todo es frente a grupo, a donde se van, etc., y podamos dar un panorama en el sentido del presupuesto que estamos ejerciendo en ese sector, que se está destinando correctamente y no llegar a las auditorias y empezar a descontar salarios y demás, creo que eso es lo hay que tratar de evitar y que es lo que preguntaba nuestro Director de Derecho, ósea no es la idea rescindir contratos, no es nuestra idea descontar horas, tenemos que arreglarlo como comunidad universitaria que somos y estar todos conscientes que por una cuestión cultural que la clase se debe de impartir y si no puedo la repongo y si no le hablo a alguien y que por favor asista, encontrar todos los mecanismos que podamos dar para que nuestros alumnos reciban, si no el 100 el 95 por ciento de sus clases al semestre".-----

- - - Pide la palabra el Mtro. Jesús Jiménez Trejo, Consejero Catedrático por la Facultad de psicología: "Señor Presidente del Consejo Universitario, la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez a través de mi conducto solicita el uso de la palabra".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Si, adelante Maestra."-----

- - - Acto seguido hace uso de la voz la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología: "Ya se llevó a cabo la votación, nos dirigimos a ustedes como integrantes de este Honorable Consejo Universitario porque sabemos que tienen una responsabilidad en la función que tienen, y aunque se estuvo planteando la molestia de muchos docentes, que se dejó ver en distintas Facultades hay distintas características de cada Facultad y si yo lamento también que algunos profesores no asistan a su clase, tengo entendido que también por ejemplo en la Facultad de Ingeniería, en el Campus Aeropuerto hay mucho ausentismo de maestros y los estudiantes desgraciadamente no lo denuncian y no hay un trato paritario en esa vigilancia, a mí me gustaría saber si este proyecto de investigación paso por los conductos pertinentes, por el de Consejo de Investigación y Posgrado, me gustaría conocerlo, me gustaría saber cuáles son los argumentos de ese proyecto y como lo comentamos es lamentable el destino de esos recursos que aquí se está poniendo en cuestión también. Sé que la Universidad tiene una responsabilidad por eso también nosotros nos estamos dirigiendo a ustedes porque hay un trato arbitrario no sé si sería el termino, igual en distintas facultades para los profesores y también con los compañeros administrativos de ahí también nuestra propuesta de que se les conceda, se les permita un derecho que se tiene como ciudadanos, hablando de la ciudadanía y todo esto, que se les permita también participar en la elección de elegir a quienes quieren que los representen, también en el caso del Sindicato lamento que mi compañero de la seccional no haya asistido por la gravedad y se le planteo, no por mí, por muchos compañeros, lo que nosotros advertimos y que me voy a permitir leer nuevamente es, que se pueden venir problemas con esta cuestión de los verificadores, digo ya parece como, yo a veces me siento como si trajera un marcaje personal, que no es de ahorita, lo he sentido desde hace mucho tiempo, tal vez por pensar diferente o atreverme a plantear algunas cosas que veo que son injustas o contradictorias. Lo que nosotros planteamos también es que se deje la puerta abierta para cualquier clase de abusos por parte de los estudiantes, comentaban que los estudiantes les tomaban fotografías a los maestros, a mí no me ha tocado, a mi si me ha tocado que estudiantes, ya se fue el Director de Conta, son estudiante de Conta que las chicas que me han tocado han sido amables y todo, pero no deja de ser molesto, entonces hicimos una diferencia entre lo que es este tipo de verificación, le llaman verificación pero bueno ya se planteó que todo mundo lo está sintiendo como un mobing, como un acoso laboral, hay una diferencia con las auditorias que se hacían antes, que eran aleatorias".-----

- - - Interviene el Mtro. Luis Alberto Fernández García, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Una moción a orden Secretario. El Estatuto dice que cuando se trata un tema y se vota se agota y no se vuelva a discutir hasta dentro de un año, yo no necesito que me lean otra vez lo mismo, si puse atención o entonces acorte su intervención compañera, por favor".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Pero es importante".-----

- - - Continúa la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología: "Voy acortar la intervención, el asunto es la advertencia de que ustedes han votado ahorita, está bien, vamos asumir esa responsabilidad, pues el asunto es lo que pueda venir después no, esa es nuestra preocupación clínica, desde una mirada clínica".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Rosa Adriana tu punto de vista y demás es muy valioso para mí".-----

- - - Expresa la Mtra. Rosa Adriana Segura Pérez, docente de la Facultad de Psicología: "Y he hablado muchas veces con usted".-----

- - - Nuevamente el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Bienvenida, si podemos platicar con los maestros igual para saber más detalles, a veces los documentos son muy fríos y con gusto nos podemos reunir por que mira, el único objetivo que tenemos es nada mas ¿cómo podemos medir?, eso es todo lo que necesitamos, los cómo, yo creo que si hay ideas de cómo hacerlo mejor y demás yo feliz en ese sentido ósea si necesito, lo único que me interesa en la administración central es ver cómo medirlo y que sea una medición de alguna manera confiable para que el Director se retroalimente, y vamos trabajando estos temas y podamos esta cuestión de rendición de cuentas de decir los recursos están bien, eso es todo, las formas, los cómo por favor ojalá y si ustedes tienen ideas bienvenidos y por favor siempre bienvenida, gracias".-----

- - - Interviene el Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería quien comenta: "Muy rápido mi intervención, en función de haber sido aludido, le agradecería a la Maestra si tiene información veraz y que se pueda comprobar nos la haga llegar, yo he estado atento a la asistencia de nuestros profesores en nuestros programas en el Campus Aeropuerto y también con este comentario también le voy a pedir esta información para ver si es que es verdad o sólo son comentarios para mejorar cualquier punto en este sentido, gracias".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Adelante Rosalba por favor".-----

- - - Hace uso de la voz la M.S.P. Rosalba Flores Ramos; Secretaria General del Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro: "Nada más rápidamente comentarles que en el próximo consultivo hemos solicitado este Comité a todos los delegados de las diferentes Escuelas y Facultades que nos hagan pasar su análisis ya que cada Facultad y Escuela tiene su propia dinámica de trabajo muy sui géneris en cuanto a sus características de trabajo que nos hagan pasar sus propuestas para esta situación entonces si me permite nosotros vamos hacer llegar a ustedes estas sugerencias".-----

- - - Expresa el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Nada más quiero especificar que los datos de forma discreta se van a pasar a los Directores exclusivamente, ósea cada Director tendrá esos datos y son los únicos que van a conocer, no vamos a darle el dato a otra Facultad, algún Director, solamente lo que de alguna manera constituye el interés de ustedes y pedirles igual esa discreción, no se trata aquí de señalamientos, etc., y bueno en la medida de todo, lo fuera de esos datos con gusto lo compartiremos con el Sindicato que tendría que ser solamente las cuestiones generales, pero si estamos de acuerdo y así ha sido el interés que tengo, pasarlo a cada Director para que lo analice y nadie más va a tener acceso a esa información, por favor".-----

- - - Interviene el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de la Facultad de Derecho quien comenta: "Nada más una petición señor Rector, en los días que queden de este trabajo de investigación pedirle que se haga con el mayor respeto a los derechos laborales de los trabajadores, atendiendo a su dignidad".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz expresa: "Si, vamos a tratar de suspender hoy, para que hable el Secretario Académico con ustedes y se encuentre la forma, igual que nos empatamos un poquito de más información con cualquier maestro que se quiera acercar a darnos posibles ideas que compartiremos con ustedes para ver como las vamos hacer, entonces pedirle a nuestro Secretario Académico que se suspenda ahorita si están de acuerdo o que acaben mañana, pero a partir del lunes suspendamos mientras existen los acuerdos con ustedes, ¿están de acuerdo?, como le vamos hacer, pero les digo el objetivo es la cuestión de cómo hacer la medición y que a ustedes les sirva que es una medición real de lo que está sucediendo y ustedes lo van a ir manejando, yo estoy seguro de que vamos a ir mejorando y se los digo, muchas Facultades han estado mejorando muchísimo desde la primer semana a la fecha, ósea si es algo pero no quise decirlo para no influir de alguna manera sus posicionamientos, pero si está funcionando en varios espacios donde de alguna manera era crítico esta situación, si está funcionando pero bueno yo creo que esa es una decisión de ustedes, de poderlos trabajar y ver también yo espero, como va ir mejorando de tal manera que esperemos que en un mes o dos podamos decir señores se acabó, ya se encontraron las formas y esto está funcionando perfectamente y volverles a pedir disculpas por las formas y los métodos que tal vez no fueron los más adecuados".-----

- - - El Dr. Irineo Torres Pacheco: "Creo que los asuntos generales, uno de ellos que se solicitó expresamente ser votado, se votó, se tuvo la decisión, los demás asuntos toma nota esta Secretaria con el objeto de darles seguimiento en las instancias que corresponda y en su oportunidad informar a este Consejo de los resultados que de ella se hayan tenido".-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz comenta: "Simplemente para finalizar nuestro Secretario de Educación quisiera dar un mensaje para ustedes y con eso finalizamos nuestro Consejo".-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra el Lic. José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del Gobierno del Estado y Representante del mismo ante el H. Consejo Universitario: "Muchas gracias señor Rector, desde luego a todos ustedes miembros del Consejo Universitario y a raíz obviamente de lo expresado por la Secretaria General del SUPAUAQ comentare lo siguiente: como ustedes saben no es novedad, es un proceso incluso ordinario que tiene nuestra Máxima Casa de estudios respecto a la negociación de carácter salarial y contra actual que tiene año con año con sus trabajadores tanto en el ámbito académico como en el ámbito de apoyo que se tiene desde que son los trabajadores manuales y también administrativos, hoy la

Universidad está precisamente trabajando en vías de estos acercamientos en base a lo que dispone la Ley y de parte desde luego del Gobierno del Estado es manifestarles el tratado respeto a la Universidad Autónoma de Querétaro, a sus gremios también y que desde luego consideramos que el histórico siempre ha sido que la Universidad ha buscado y ha encontrado los ámbitos, el acuerdo y el entendimiento y consideramos que no vaya a ser hoy esta excepción, están los causes jurisdiccionales correspondientes, hay obviamente los procedimientos que se tienen ante la estancia jurisdiccional que es la Junta de Conciliación y Arbitraje, y también desde luego los acercamientos y los acuerdos que también tienen los gremios y desde luego las autoridades universitarias. Considero que habrá ese diálogo y de nuestra parte el respeto total y restricto a la Universidad Autónoma de Querétaro y desde luego también el apoyo que como Universidad en su conjunto tienen de parte del Gobierno del Estado, eso es lo que les quería expresar señores consejeros. Muchas gracias."-----

- - - Enseguida el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Gracias a todos, igualmente haremos nuestro mejor esfuerzo y tomaremos dicho lo que comentó el Director de Contaduría en el sentido de sentarnos a platicar y considerar las condiciones para que la Universidad no pare y siga trabajando para adelante. Muchas gracias a todos".-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis. DOY FE.-----

Dr. Gilberto Herrera Ruiz
Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco
Secretario Académico